

# Evaluación Alianza para el Campo 2004



## Informe de Evaluación Estatal **Subprograma Salud Animal**

### **Chiapas**

# **MÉXICO**

Septiembre de 2005

Evaluación  
Alianza para el Campo 2004

Informe de Evaluación Estatal  
**Subprograma Salud Animal**

**Chiapas**

## DIRECTORIO

### GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Lic. Pablo Salazar Mendiguchía  
Gobernador Constitucional del Estado

Ing. Javier Antonio Ruiz Morales  
Secretario de Desarrollo Rural

C D. Fidelfo Rodríguez Fernández  
Subsecretario de Ganadería

### SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Lic. Francisco J. Mayorga Castañeda  
Secretario

Dr. Javier Trujillo Arriaga  
Director en Jefe del SENASICA

Ing. Joel Ávila Aguilar  
Coordinador General de Enlace y Operación

Dr. José Ángel Del Valle Molina  
Director General de Salud Animal

MVZ. Renato Olvera Nevárez  
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. Serafín Paz Garibay  
Delegado de la SAGARPA en el Estado

### COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Presidente

Ing. Serafín Paz Garibay

Representante de los Productores

Sr. Jesús A. Reyes Martínez

Representante de Profesionistas y Académicos

M.C. Rafael T. Franco Gurría  
Dr. Néstor Espinosa Paz

Coordinador del CTEE

C.P. Carlos Octavio Barroso Rueda

---

Universidad Autónoma de Chiapas  
MC. José Miguel Barrientos Baeza

## TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido .....	i
Indice de cuadros .....	iv
Indice de figuras .....	v
Indice de gráficas.....	vi
Indice de Anexos .....	vii
Siglas.....	viii
Presentación.....	ix
Resumen Ejecutivo.....	1
1. La Alianza Contigo 2004.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.1.1 <i>La Alianza en el contexto de la actividad zoonosanitaria</i> .....	6
1.1.2 <i>Objetivos de la Alianza para el Campo y el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</i> .....	6
1.1.3 <i>Objetivos y Estructuras del Programa de Salud e Inocuidad Alimentaria (PSIA)</i> .....	7
1. 2 La evaluación de Alianza para el Campo 2004.....	8
1.3 <i>Objetivo de la evaluación.</i> .....	8
1.4 <i>Metodología de la evaluación.</i> .....	8
1.4.1 <i>Actividades sustantivas.</i> .....	8
1.4.2 <i>Fuentes de procesamiento e información.</i> .....	9
1.4.3 <i>Contenido del informe</i> .....	9
1.1. Estructura de los sistemas producto.....	10
1.1.1 <i>Sistema-producto rumiantes, el cual incluye a bovinos, ovinos y caprinos.</i> .....	11
1.1.2 <i>Sistema-producto Porcinos</i> .....	12
1.1.3 <i>Sistema-producto Aves</i> .....	13
1.1.4 <i>Sistema-producto Apícola</i> .....	13
1.1.5 <i>Consideraciones generales de los sistemas-producto</i> .....	14
1.2 La participación en el Producto Interno Bruto Estatal y Nacional. ....	15
1. 3 Evolución de los parámetros de producción de los sistemas.....	16
1. 4 Desarrollo de mercados y precios. ....	16
2.1 Origen y mecanismos de distribución de los recursos en el estado.....	18
2. 1. 2 <i>Mecanismos de distribución de los recursos entre las campañas.</i> .....	19
2. 2. Proporcionalidad entre los recursos disponibles y objetivos de mejora sanitaria.....	20
2. 3 Oportunidad y pertinencia de los recursos de la alianza.....	22
3.1 Estructura y organización de las instancias responsables y participantes... 23	
3.1.1 <i>Gobierno Federal nivel Central.</i> .....	23
3.1.2 <i>Gobierno Federal nivel Estatal.</i> .....	24
3.1.3 <i>Gobierno Estatal.</i> .....	24
3.2.7 <i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria.</i> .....	25
3.1.5 <i>Servicios veterinarios particulares.</i> .....	25
3.1.6 <i>Otras instancias privadas.</i> .....	25
3.1.7 <i>Empresas privadas</i> .....	26
3.2 Relaciones de coordinación Interinstitucional .....	26
3.2.1 <i>Delegación Estatal de la SAGARPA.</i> .....	26

3.2.2 Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.....	27
3.2.3 Gobierno del Estado.....	27
3.2.4 Comité Técnico del fideicomiso de distribución de fondos. FOFAE.....	27
3.2.5 Comité Fomento, Protección Pecuaria del Estado, A C, organismo auxiliar de la SAGARPA para operar las Campañas Zoonosanitarias y componentes de Salud Animal.....	28
3.2.6 Coordinación del CFPP del Estado con las instancias gubernamentales y privadas.....	28
3.2.7 Coordinación de CFPP Estatal con similares de Estados colindantes.....	29
4.1 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica.....	30
4.1.2 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de la Campaña contra Varroasis.....	31
4.1.3 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de las Campañas contra Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis Aviar.....	33
4.1.4 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de la Campaña Contra la Fiebre Porcina, Clásica y Aujeszky.....	34
4.1.6 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica del componente de apoyo contra Encefalitis Equina Venezolana.....	36
4.1.7 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de la Campaña contra Rabia Paralítica Bovina.....	37
4.1.8 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de las Campañas contra Tuberculosis y Brucelosis Bovina.....	38
4.1.9 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de Inocuidad y Agroalimentaria.....	39
5.1 Factores de éxito.....	41
5.1.1 Factores de éxito en el CFPP Estatal.....	41
5.1.2 Control y movilización, los factores de éxito identificados en este programa fueron:.....	42
5.1.3 Factores de éxito de las campañas contra Influenza Aviar, Salmonelosis y Newcastle (cepa velogénica).....	43
5.1.4 Factores de éxito de la campaña contra Tuberculosis Bovina:.....	43
5.1.5 Factores de éxito de la campaña contra Brucelosis:.....	44
5.1.6 Factores de éxito de la campaña contra la Rabia Paralítica Bovina:.....	44
5.1.7 Campaña contra Encefalitis Equina Venezolana:.....	45
5.1.8 Campaña contra Varroasis.....	45
5.1.9 Campañas contra Fiebre Porcina Clásica y Aujeszky:.....	45
5.2 Identificación de factores restrictivos.....	46
5.2.1 Factores restrictivos identificados en las Campañas de Tuberculosis y Brucelosis Bovina.....	46
5.2.2 Factores Restrictivos en las Campañas de Fiebre Porcina Clásica y Aujeszky.....	47
5.2.3 Factores restrictivos en la Campaña contra Varroa.....	48
5.2.4 Factores restrictivos en la Campaña contra Rabia Paralítica Bovina.....	48
5.2.5 Factores restrictivos acciones contra la Encefalitis Equina Venezolana.....	49
5.2.6 Factores restrictivos en Control y Movilización.....	49
6.1 Conclusiones sobre los factores de éxito y restrictivos detectados.....	50
6.1.1 En relación a los factores de éxito y restrictivos en el Subprograma de Salud Animal e Inocuidad Agroalimentaria y las Campañas Zoonosanitarias.....	50

6.1.2 Conclusiones de las campañas: Influenza Aviar, Salmonelosis y Newcastle (cepa velogénica). .....	50
6.1.3 Conclusiones del Programa de Control y Movilización. ....	51
6.1.4 Conclusiones de las Campañas de Brucelosis y Tuberculosis Bovina.....	51
6.1.5. Conclusiones de los componentes Encefalopatía Espongiforme Bovina e Inocuidad Agroalimentaria. ....	52
6.1.6 En las Campañas contra Fiebre Porcina Clásica y Aujeszky. ....	52
6.1.7 Conclusiones de la Campaña contra la Rabia Parálítica Bovina.....	53
6.1.8 Conclusiones de la Campaña contra Encefalitis Equina Venezolana. ....	53
6.1.9 En la Campaña contra Varroasis de las abejas.....	54
6.2 Recomendaciones .....	54
6.2.1 Liberación de recursos financieros. ....	54
6.2.2 Recomendaciones para el Programa de Control y Movilización. ....	54
6.2.3 Recomendaciones para las Campañas de Tuberculosis y Brucelosis. ....	55
6.2.4 Recomendaciones para las Campañas contra Fiebre Porcina Clásica y Aujeszky. ....	56
6.2.5 Recomendaciones para la Campaña contra la Rabia Parálítica Bovina. ....	57

## Índice de cuadros

Cuadro 1.3 Inventario Pecuario 2001 – 2004 INEGI .....	16
Cuadro 2.1.2 Distribución presupuestal por campaña y porcentaje .....	19
Cuadro 4.1.1 Adquisición de vehículos, equipo de cómputo contratación de personal entre otros .....	30
Cuadro 4.1.2 Avances parciales de la campaña contra varroasis 2004 .....	31
Cuadro 4.1.3 Avances de metas de la campaña contra Newcastle .....	33
Cuadro 4.1.4 Avance de la campaña de vacunación contra FPC .....	34
Cuadro 4.1.5 Avances y logros del Programa de Control y movilización.....	35
Cuadro 4.1.6 Avance parcial de equinos vacunados contra EEV. ....	37
Cuadro 4.1.7 Metas programadas campaña contra RPB .....	38
Cuadro 4.1.8 Prevalencia de Brucelosis al 31 de diciembre 2004 .....	39

## **Indice de figuras**

Figura 4.1.2 Plan Integral de Sanidad Animal 2004 – 2006 .....	32
Figura 4.1.5 Distribución de los PVI estatal 2004.....	35



## **Indice de gráficas**

Gráfica 2.2 Ejercicio de los recursos asignados al SPSIA y campañas zoosanitarias .....	21
Gráfica 4.1.9 Prevalencia de Tuberculosis bovina en animales sacrificados en el TIF 78 2001 – 2004 .....	40

## Indice de Anexos

Anexo 1 Acta de sesión ordinaria de CRyS.....	60
Anexo 2 Boletín Informativo del CFPP estatal.....	61
Anexo 3 Noticia de la Vigilancia documental de Movilización .....	62
Anexo 4 Nuevo esquema operativo de SISER Chiapas.....	63
Anexo 5 Dictamen de Barrido.....	64
Anexo 6 Resolución de NO ACREDITADO, comunicación oficial.....	65
Anexo 7 Concentrado de brucelosis al 31/122004 .....	66
Anexo 8 Propuesta de Modificación de formato .....	67

## Siglas

AC	Alianza Contigo
ACSA I	Actas de Seguimiento Financiero Salud Animal
ACSA II	Actas de Seguimiento Físico Salud Animal
Br	Brucelosis
CANETB	Campaña Nacional para la Erradicación de Tuberculosis y Brucelosis Bovina
CFPP	Comité de Fomento y Protección Pecuaria
CMVZ	Colegio de Médico Veterinarios Zootecnistas
CPA	Comisión México Americana para la Prevención de la Fiebre Aftosa
CRyS	Comisión de Regulación y Seguimiento
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación
DCZ	Dirección de Campañas Zoonositarias
DGSA	Dirección General de Salud Animal
DINESA	Dispositivo Nacional de Emergencia en Salud Animal
EEE	Entidades Evaluadoras Estatales
FAO	Organización de las naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
FMVZ	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
FOFAE	Comité Técnico del Fideicomiso Estatal
FPC	Fiebre Porcina Clásica
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
JPSA	Jefatura del Programa de Salud Animal
MVZ	Médicos Veterinarios Zootecnistas
NOM	Norma Oficial Mexicana
PAC	Programa Alianza Contigo
PBI	Producto Interno Bruto
PSIA	Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria
PVI	Puntos de Verificación Interna
RO	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SDR	Secretaría de Desarrollo Rural
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SISER	Sistema de Información del Sector Rural
SIVE	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
SPSA	Subprograma de Salud Animal
SSA	Secretaría de Salubridad y Asistencia
Tb	Tuberculosis
TIF	Rastro (Tipo Inspección Federal)
UA	Unidad de Apoyo, cuerpo colegiado asesor de la FAO
UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas

## Presentación

Desde el inicio de Alianza para el Campo en el Estado, en 1996, se han asignado recursos económicos en forma creciente al Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria con el objetivo de controlar y erradicar las principales enfermedades que afectan a las especies pecuarias de la entidad incluidas para su operatividad en el Subprograma de Sanidad Animal. La corresponsabilidad que existe entre los diferentes niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal con los productores pecuarios hacen posible que el subprograma de Salud Animal incluya la operación de campañas zoonosanitarias de interés nacional y estatal, cuyos resultados se presentan en este documento para el análisis en la presente evaluación en los términos establecidos por SAGARPA – FAO. En el 2003 se indica que existían indicios de avances significativos en la avicultura, para 2004 se confirman esos logros, reconociéndose que la condición sanitaria del Estado está avanzando, al obtener la fase libre en tres de las campañas zoonosanitarias que apoya alianza para el Campo 2004 con la valiosa participación de los avicultores estatales, esto ha permitido reducir significativamente las restricciones para la comercialización de los productos aviares hacia los mercados nacionales, sin embargo, para otras campañas el avance en materia sanitaria no ha sido relevante restringiendo la libre comercialización de sus productos hacia otras entidades con estatus mayores.

El subprograma de Salud animal e Inocuidad Agroalimentaria en el Estado, continúa implementando acciones bajo las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la federación el 25 de Julio del 2003, como las de “fomentar el control y erradicación de plagas y enfermedades de las especies pecuarias que motivan la restricción comercial, preservar y proteger los estatus sanitarios alcanzados en años anteriores y en el 2004,, así como promover programas de inocuidad, incentivar a los gobiernos estatales a manifestar su compromiso de lograr avances sanitarios que resulten en cambios de estatus sanitario y a certificar la sanidad e inocuidad....”

Bajo este contexto el Subprograma de Salud e Inocuidad Agroalimentaria intensificó en el 2004 las actividades en las campañas de Tuberculosis Bovina, Brucelosis Bovina, Rabia Parálitica Bovina, Encefalitis Equina Venezolana, Enfermedad de Aujeszky, Fiebre Porcina Clásica, Influenza Aviar, Salmonelosis Aviar y Newcastle (cepa velogénica), Varroasis, Encefalopatía Espongiforme Bovina e Inocuidad Agroalimentaria, estos dos últimos elementos de creación para el ejercicio 2004. Estas campañas constituyen el proceso de la Sanidad Animal en el Estado, mediante las pruebas diagnósticas de campo, diagnóstico de laboratorio y con el apoyo decidido del Programa de Control y Movilización.

La evaluación estatal fue realizada por la EEE, Universidad Autónoma de Chiapas, quien se responsabiliza del contenido y calidad del informe, con apego a la guía metodológica instrumentada por UA – FAO, contando con la coordinación, conducción y asesoría del CTEE, que es responsable de la contratación y supervisión, revisión, calificación y dictamen del informe.

Se agradece a las instancias federales, estatales, municipales, al CFPP estatal, Asociaciones locales ganaderas, CPA, CMVZ y comercializadores el apoyo brindado a la EEE para que contara con los elementos de juicio para el análisis y evaluación.

## Resumen Ejecutivo

### **Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonositarias.**

El objetivo de este capítulo es presentar correctamente la evaluación de los impactos epidemiológicos obtenidos en el subprograma de Salud Animal e Inocuidad Agroalimentaria y campañas zoonositarias, identificando factores de éxito y restrictivos durante el ejercicio 2004. De igual manera se presentan las recomendaciones que a juicio de la EEE podrían eficientar las acciones para obtener mejores logros.

La globalización de los mercados, manifestados en los diversos tratados de libre comercio entre los diferentes países, ha permitido un intercambio comercial acelerado de alimentos de origen agropecuario que se encuentran con mayor disponibilidad para los consumidores. Pero con ello se ha incrementado el riesgo de introducción de plagas y enfermedades que atentan contra la salud pública y la sanidad de los animales de los países que realizan estos intercambios comerciales. Por ello, gobiernos como México y Estados Unidos de América han establecido reglas más estrictas para el comercio internacional y han implementado en sus territorios estrategias que contribuyen a asegurar la inocuidad de los productos alimenticios comercializados.

La actividad agropecuaria estatal es la base de la economía y aporta un 45% del total de PIB del Estado, de las actividades pecuarias que más impactan en el PIB estatal son la Ganadería y la Avicultura. La Ganadería representa a la mayoría de productores pecuarios y la Avicultura se centra en aproximadamente 20 avicultores. La Ganadería participa con el 19% del PIB, ya que la carne bovina participa con más del 52% en el volumen total de carnes, mientras que la carne de pollo aporta un 35% y en términos de valor y contribuye con un 41% de la producción pecuaria y los productos de aves como carne y huevo un 33%. Sin embargo, la avicultura en el Estado tiene un auge comercial importante, se ha colocado como el 6º productor de carne de pollo a nivel Nacional.

La producción pecuaria en 2003 fue la siguiente: 102 mil 617 ton de carne bovina, 21 mil 522 ton de carne de cerdo, 80 mil 225 ton de carne de pollo y 3 mil 193 ton de miel, mientras que en 2004 fue de: 101 mil 972 ton de carne bovina, 22 mil 017 ton de carne de cerdo, 77 mil 360 ton de carne de pollo y 3 mil 469 ton de miel, las diferencias de menor cantidad para 2004 probablemente se deban a factores climáticos que prevalecieron en el Estado en 2004.

Con los recursos de Alianza Contigo 2004 en la campaña contra la Tuberculosis se estabilizó el estatus de la zona "A" integrada en los siguientes municipios: Angel Albino Corzo, la Concordia, Villa Corzo, Villa Flores, Monte Cristo, Arriaga, Mapastepec, Pijijiapan y Tonalá, en los que se observó un incremento substancial de un 23% sobre el precio del kilogramo de carne en pie de bovino. También influyó en la apertura de Mercado para exportación de pie de cría bovina hacia Sudamérica.

Por otro lado, **la obtención de fases libres en las tres campañas Aviares**, permitió el acceso a los comercios de autoservicio que se encuentran en el Estado y entidades colindantes, de igual manera en la producción de pollo de un día que se comercializa

hacia otras entidades en cuanto al cambio de estatus, favoreciendo la apertura de mercado, creando fuentes de empleo.

### **Características del financiamiento del subprograma y campañas zoonosanitarias.**

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto del presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2004, se autorizó un presupuesto para el SPSA de 33 millones 282 mil 383 pesos, de los cuales 24 millones 737 mil 438 pesos son aportación federal y 8 millones 544 mil 945 pesos son aportación estatal.

### **Estructura, organización y coordinación de Instancias participantes en el subprograma y las campañas zoonosanitarias.**

SAGARPA es la Instancia del Gobierno Federal encargado del fomento al fortalecimiento al federalismo, otorgando facultades y recursos al Gobierno Estatal para la ejecución de los programa de Alianza para el Campo. Para el caso del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, SAGARPA delega las atribuciones de la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades zoonosanitarias que afectan animales a SENASICA. quien establece los lineamientos técnicos y administrativos del órgano auxiliar de SAGARPA que en el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas y a su vez el CFPP estatal formula el plan de trabajo y se responsabiliza de llevar a cabo la operatividad de las campañas zoonosanitarias en el Estado.

Por otro lado, SENASICA, coordina a: CANETB, DGCZ de DGSA y CPA para la vigilancia epidemiológica de las campañas zoonosanitarias y enfermedades exóticas en el Estado.

Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Ganadería vigila la aplicación de los recursos del PSIA y es apoyada por la recién creada Dirección de Sanidad Pecuaria, quien además representa al Secretario del Ramo.

El Comité de Fomento y Protección Pecuaria es el órgano auxiliar de SAGARPA y es quien formula, opera y ejecuta planes y programa de Fomento Pecuario, campañas zoonosanitarias, cuarentenas para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales.

Los servicios veterinarios particulares para las campañas se operan con Médicos Veterinarios afiliados al CMVZ estatal y son parte importante en la ejecución de las mismas. Existen Empresas privadas de los sistemas producto rumiantes y aves que participan en apoyo a las campañas de acuerdo a sus políticas empresariales.

### **Relaciones de coordinación interinstitucional.**

En los estatutos del CFPP estatal se establece la participación de las Instancias: Federales, Estatales y privadas, los cuales se encuentran representados en el Consejo Directivo del CFPP estatal, mismos que conforman el CRyS, órgano que incluye la representación de los componentes de los sistemas producto.

La Comisión de Regulación y Seguimiento, regula, autoriza y vigila la aplicación correcta de los recursos federales, estatales y de productores, mediante sesiones ordinarias mensuales, donde se presentan, en formatos ACSA I y II, los avances físicos y financieros del CFPP estatal y se valida por los representantes de las Instancias mencionadas.

En relación a la coordinación entre el CFPP estatal con sus homólogos de los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca y Veracruz, no existe, se relacionan ocasionalmente cuando existen reuniones anuales de alguna campaña zoonosanitaria o para establecer la ubicación de algún PVI colindante y evitar duplicidad. Las relaciones de Coordinación con empresas privadas, solo se dan en el sistema producto Aves, sobre todo para la planeación y ejecución de muestreos representativos de Influenza Aviar, Salmonelosis y Newcastle (cepa velogénica), a nivel estatal. El intercambio de la información se realiza a través del MVZ privado de las empresas que se encuentra adscrito a CPA, de donde se inicia la vigilancia epidemiológica para las tres campañas.

### **Evaluación de los Impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias**

#### ***Factores de éxito y restrictivos detectados en el subprograma y las campañas zoonosanitarias.***

Se identificaron factores de éxito en el CFPP estatal que han influenciado en el logro de metas programáticas y la obtención de fase libre en las campañas Aviares, a continuación se mencionan las más importantes.

Reorganización y equipamiento del CFPP estatal mediante las siguientes acciones:

- Cambio del consejo Directivo.
- Adquisición de equipos de cómputo, servicio de Internet de banda ancha, contratación de servicios de mantenimiento para vehículos y equipos de cómputo, vehículos pick up, sistema de comunicación de radio banda civil, creación de nuevas plazas para Médicos Veterinarios y pago puntual de salarios al personal y otras adquisiciones complementarias. Una vez organizado y equipado, se crea la página Web <http://cfppchiapas.org>, donde se publica la información actualizada de las campañas, se crea un boletín informativo, impreso con información resumida sobre las actividades relevantes de las campañas zoonosanitarias a nivel estatal.

Por otro lado, se elabora un Plan Integral de Salud Animal 2004-2006 donde se detalla el ejercicio físico-financiero, objetivos y metas proyectados a 2006. En el seno de CRyS se reporta mensualmente los avances físicos y financieros de los recursos Alianza Contigo 2004, presentándose los formatos ACSA I y II, en las sesiones ordinarias de este cuerpo colegiado. Existe un buen ambiente de trabajo, de participación conjunta, entre el personal técnico y administrativo.

Bajo este contexto, el CFPP estatal y el sistema producto Aves, con el apoyo decidido de los empresarios avícolas, logran obtener la fase libre para las campañas de Influenza Aviar, Salmonelosis Aviar y Newcastle (cepa velogénica). Mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial el 12 de julio del 2004, hecho que permite a los avicultores del Estado abrir nuevos mercados, sobre todo para la carne de pollo y pollito de 1 día de nacido. Por

otro lado, los avicultores del Estado con la finalidad de competir en mercados como los de Estados Unidos, Japón o China se encuentran integrando el expediente técnico para solicitar una visita de supervisión de USDA para obtener la certificación de sus productos por ese organismo. En relación a la campaña de Tuberculosis Bovina, se avanzó en el barrido de la zona A1, con la finalidad de proteger la zona "A" y disminuir la prevalencia a menos de 0.01%, existe un seguimiento ordenado y constante sobre los hatos cuarentenados a través de sus expedientes técnicos, la operación técnica de la campaña se coordina adecuadamente con el Presidente del Colegio de Médicos Veterinarios estatal y los Médicos Veterinarios aprobados. Por otro lado se observó una mejora en la coordinación de actividades con las Instancias Federales, Estatales, Municipales y Empresas Privadas.

Se ha mejorado en los servicios de expedición de formatos de dictámenes de la campaña a los MVZ aprobados, así como también en la fluidez de acopio de información generada de los resultados de la prueba diagnóstica. Se atienden en forma inmediata los casos de animales reactivos y en base a los resultados se procede de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana contra la Tuberculosis Bovina. En las demás campañas zoonosológicas como: Brucelosis, Rabia Paralítica Bovina, Encefalitis Equina Venezolana, se mantiene el estatus de control, no hubo cambios significativos. Mientras que en Fiebre Porcina Clásica y Aujeszky, el estatus es el de control, sin embargo la prevalencia se considera como escasa debido al monitoreo constante que se realiza. En la campaña contra la Varroosis, se considera como factor de éxito, la difusión del uso de compuestos químicos orgánicos para iniciar el combate contra la *Varroa jacobsoni*, a través de cursos de capacitación.

**Los factores restrictivos identificados en las campañas zoonosológicas son los siguientes:**

Retraso en las ministraciones de los recursos asignados al SPSA y campañas zoonosológicas, teniendo como consecuencia un inicio tardío en la ejecución operativa de las mismas, existe retraso en la comprobación de cuando menos el 80% en las ministraciones por el CFPP estatal, retraso en la elaboración y firma de acuerdos de las actas de las sesiones de CRyS, escasa aportación directa de ganaderos y porcicultores.

En cuanto a las campañas se identificaron los siguientes factores restrictivos:

Información confusa por funcionarios referente al barrido hacia los productores, esto causó un barrido incompleto en varios hatos. Escaso análisis del contenido de los dictámenes de Tuberculosis por CANTEB. Uso inadecuado del material de muestreo. Presión de algunos ganaderos para no cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-031-95 y NOM-042-95, originando falta de credibilidad, en opinión del Comité Binacional contra la Tuberculosis Bovina. Escasa disgregación de la información hacia los productores, sobre los resultados de los barridos en zonas y Municipios. No credibilidad en el 0% de prevalencia de tuberculosis y brucelosis de toretes para movilización. Referente a la campaña contra Brucelosis, no existe un esquema ordenado de inmunización con la vacuna RB-51 adquirida por el CFPP estatal. Falta de seguimiento de la campaña, a pesar de que se ejecuta en forma simultánea con la de tuberculosis. Los factores restrictivos identificados en la campaña contra Fiebre Porcina Clásica. Relaciones poco cordiales entre porcicultores asociados y la Jefatura de Sanidad Animal



de la delegación de SAGARPA, CPA, CFPP estatal y SDR. Adquisición de un lote de vacunas para estructurar un programa de inmunización, que posteriormente fueron destruidas. En cuanto a la campaña contra Varroasis, uno de los factores restrictivos es el bajo nivel de tecnificación y de conocimientos de los apicultores, esto implica que por desconocimiento empleen fármacos contraindicados para el combate de la plaga. Los factores restrictivos identificados en las campañas contra la Rabia Parálítica Bovina y Encefalitis Equina Venezolana, no se tienen esquemas adecuados de inmunización como un factor de prevención de ambas enfermedades.

### **Resumen de los mecanismos y estrategias para adopción de factores de éxito y para neutralizar los factores restrictivos.**

Establecer supervisión confiable en la ejecución operativa de las campañas zoonitarias, especialmente las que se refieren al sistema producto rumiantes por MVZ oficiales. Detallar el número de animales programados para la prueba de barrido, implementar nuevamente la obligatoriedad de pruebas diagnósticas para animales con destino al abasto, establecer un sistema computarizado en las Asociaciones Ganaderas Locales con el inventario de los hatos probados y facilitar los trámites para poder darle valor agregado a los animales para venta. Realizar un estudio de tiempos y movimientos en las pruebas diagnósticas de Tb y Br. Con respecto a campañas donde se realicen esquemas de inmunización que no requiera la presencia de MVZ aprobados se sugiere establecer convenios en la FMVZ de la UNACH para incluir alumnos en los barridos de esas campañas y estructurar programas de inmunizaciones masivas donde se requiera. Es recomendable realizar convenios con la FMVZ para realizar investigaciones en nuevas técnicas o metodologías de diagnóstico en apoyo a las campañas zoonitarias.

Se concluye sobre los factores de éxito y restrictivos: No es cuestión de recursos económicos, sino de actitud de los integrantes de los sistemas producto; rumiantes, cerdos y apícola, cada componente con solo cumplir con las Reglas de Operación, Normas Oficiales Mexicanas respectivas y no querer pasar sobre ellas, el logro de los estatus mayores es factible. Básicamente, es lo que marcan como requisito las revisiones que realiza USDA para poder comercializar con Estados Unidos. Por otro lado se debe hacer conciencia de que **las campañas zoonitarias cumplen con la función de evitar riesgos de transmisión de estas enfermedades a los humanos, la mayoría de la población estatal consume los productos estatales como leche, crema, queso, carne, si provienen de hatos infectados no es raro que el estado ocupe los primeros lugares en enfermedades de tipo zoonótico, esto último queda para la reflexión de todos los que tenemos injerencia con la salud animal.**

### **Conclusiones sobre los mecanismos y estrategias para mejorar los resultados e impactos.**

Se concluye: que se analicen las recomendaciones y de ser factible se apliquen, no se requiere de mayor presupuesto para lograrlo, el CFPP estatal tiene las bases firmes para incrementar la eficiencia de las campañas, para 2005 y 2006, los productores pecuarios esperan avances sustanciales en todas las campañas, no existe pretexto alguno. La mejor estrategia para lograr mejores resultados e impactos se basa en dos conceptos: Honestidad y disciplina

## Introducción

El objetivo de la evaluación de la Alianza para el Campo (Alianza Contigo 2004) es el valorar los logros y oportunidades que se han registrado en la ejecución del programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, subprograma de Salud Animal y Campañas Zoonositarias que lo integran en Chiapas, refiriéndose básicamente en los impactos obtenidos por las inversiones federales, estatales y privadas en su caso, gestiones a nivel normativo y operativo, con la única finalidad de determinar los factores de éxito y restrictivos, que se han desarrollado durante el ejercicio 2004 y posteriormente formular recomendaciones que permitan mejorar la eficacia operativa, mediante el señalamiento de los elementos que restringen la eficacia de la operatividad del subprograma en las diferentes campañas se identifican los factores de éxito de campañas que han logrado pasar a un estatus más favorable, mismos que pudiesen aplicarse en aquellas con menor grado de éxito para beneficio de los productores, la economía estatal y la sociedad.

### **1.1.1 La Alianza en el contexto de la actividad zoonositaria.**

El Programa de Alianza para el Campo, se origina a partir de que el Gobierno Federal reconoce los problemas a los que se enfrentan los productores del campo, proponiéndose como estrategia aumentar en forma paulatina el ingreso, sobre todo en aquellos que conforman el estrato intermedio con potencial productivo no desarrollado. En esta estrategia se basa Alianza Contigo que tiene cobertura Nacional e integrada por diversos programas a los que se les agregan reglas de operación, de coordinación y participación tripartita en el marco del federalismo. En Chiapas el PAC se inicia en 1996 y se transforma paulatinamente en función de los cambios que se tienen en el medio rural, integrándose nuevos programas. El programa de Salud Animal se encuentra integrado desde el inicio del PAC, aunque también ha evolucionado con la finalidad de eficientar la operatividad y la integración programática. Con esta estrategia se pretende fortalecer al sector ante la globalización, asimismo se busca impulsar el desarrollo rural para mejorar la calidad de vida de los habitantes en el marco del federalismo, que otorga recursos públicos, funciones y programas a los Gobiernos Estatales bajo el esquema de responsabilidad compartida entre los Gobiernos: Federal, Estatal, Municipal y productores. Los apoyos que se otorgan a través de Alianza Contigo, están sujetos a criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, basándose en la identificación de la población objetivo para la aplicación de programas y subprogramas, previendo los montos y privilegiando a la población de menores ingresos, estableciendo los mecanismos de asignación, distribución y operación que otorguen equidad de género y grupos sociales, obteniendo información que permita el seguimiento, supervisión y evaluación de los beneficios económicos y sociales. Este enfoque es el que prevalece para AC 2004.

### **1.1.2 Objetivos de la Alianza para el Campo y el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.**

Los objetivos de los programas de Alianza para el Campo 2003 son los mismos que se mantienen para 2004, y se basan en las áreas estratégicas: a) reconversión productiva, b) integración de cadenas agroalimentarias y de pesca, c) atención a grupos y regiones

prioritarias y d) atención a factores críticos. Mediante el uso de instrumentos, para el caso de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria este es el mejoramiento de la Sanidad Agroalimentaria.

Mientras que las reglas de operación e Salud Animal basan sus objetivos en el Artículo 86 y sus fracciones: El programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria busca materializar las políticas del Plan Sectorial, orientadas a impulsar, fomentar y fortalecer a las cadenas agroalimentarias y apoyando la ejecución de programas sanitarios que tienen como finalidad favorecer las oportunidades de participación en el mercado, una vez que la condición sanitaria o de inocuidad no representa una limitante para la comercialización de los productos agropecuarios mexicanos, se buscará incidir con mejores productos en los mercados de México y del Mundo.

Como objetivos específicos se definen los siguientes:

Impulsar el control y erradicación de enfermedades pecuarias que son motivo de restricciones comerciales a fin de facilitar a los productores, sin distinción de estratos, la competitividad de sus productos en los mercados Nacionales e Internacionales.

Fortalecer, impulsar y proteger los estatus sanitarios alcanzados en las diversas regiones de Chiapas, a través de mantener los factores de éxito y atendiendo de manera oportuna los factores restrictivos.

Estimular al Gobierno Estatal y a los productores para lograr avances sanitarios de aquellas campañas con escasos cambios de estatus y que resulten en cambios favorables del mismo, durante el ejercicio en que aplican estas reglas, así como certificar la sanidad e inocuidad y en general la calidad agroalimentaria de los productos estatales e importados que tienen su destino en el comercio Nacional.

### ***1.1.3 Objetivos y Estructuras del Programa de Salud e Inocuidad Alimentaria (PSIA).***

El PSIA 2004 está estructurado con los siguientes subprogramas: Salud Animal, Sanidad Vegetal, Sanidad Acuícola e Inocuidad de Alimentos, que tienen como objetivo lograr condiciones favorables en sanidad y de inocuidad de los alimentos de origen agropecuario que no sean limitantes para su comercialización a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Por lo que el SPSA 2004, tiene como objetivos particulares: Fortalecer las acciones para lograr el cambio de estatus de Campañas Zoonosológicas que han restringido el acceso a mercados internacionales, promover e instrumentar programas de Inocuidad para reducir riesgos de contaminación de alimentos de origen agropecuario para el consumo humano, así como instar al Gobierno Estatal y productores a manifestar su compromiso de mantener y proteger los estatus sanitarios alcanzados, asimismo a lograr la superación de esos niveles.

## **1. 2 La evaluación de Alianza para el Campo 2004**

La evaluación externa presta especial atención al cumplimiento de objetivos y metas del subprograma de Salud e Inocuidad Agroalimentaria y campañas zoonosanitarias, así como la cobertura y operatividad. De tal manera que se puedan identificar los impactos epidemiológicos de productividad y mejoramiento en el ingreso y retroalimentar al subprograma para mejorar tomas de decisiones del mismo.

### **1.2.1 Interés de los Gobiernos Federal y Estatal.**

Al interés de los gobiernos federal y estatal de mejorar los programas de Alianza Contigo y los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos, la rendición de cuentas a la sociedad ha evolucionado paulatinamente, existiendo diferencias con otros sexenios, en el actual, se obliga a funcionarios de diferentes niveles de las Instituciones federales y estatales a transparentar el uso de recursos federales y rendir cuentas de la gestión y desempeño de las instituciones públicas que ejercen estos recursos. La evaluación de AC 2004 y sus programas responde a las normas operativas de ambos gobiernos y de la misma AC 2004, y que con criterios no oficiales se emitan los análisis sobre el logro de objetivos y metas del PISA 2004, su impacto en la productividad, mejora de ingresos, creación de empleos, entre otros, que permitan retroalimentar al PISA, al Programa de salud Animal y Campañas Zoonosanitarias en la toma de decisiones.

### **1.2.2 Disposición legal**

La evaluación de los programas de Alianza Contigo responde a la obligación establecida en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 (artículo 60), y artículo 6º del Reglamento Interior de SAGARPA, basándose en las Reglas de Operación, publicadas el 25 de julio del 2003.

## **1.3 Objetivo de la evaluación.**

El objetivo general de la evaluación de AC 2004 es el de valorar los logros y oportunidades de mejora que se registran en la ejecución de la Alianza para el Campo a nivel Estatal, refiriéndose a los impactos obtenidos de las inversiones, gestión y procesos operativos, en la perspectiva de formular recomendaciones orientadas a mejorar su eficacia operativa que permitan incrementar sus impactos.

## **1.4 Metodología de la evaluación.**

De acuerdo a las acciones sustantivas de la propuesta metodológica de UA – SAGARPA, se programaron dichas actividades de acuerdo al calendograma, se realizaron 52 entrevistas a los diferentes actores en el Subprograma de Salud Animal e Inocuidad Agroalimentaria.

### **1.4.1 Actividades sustantivas.**

La metodología que se usó para la evaluación de SPSA y sus campañas zoonosanitarias que lo componen, fue cualitativa, basada en entrevistas a los diferentes actores como:

Federales, Estatales, productores y servicios profesionales privados, así como: Análisis documentales del subprograma, campañas, rastros, CRyS, FOFAE, del ejercicio 2004 de acuerdo a los ejes temáticos sugeridos por la Unidad de Apoyo (UA) – FAO y SAGARPA.

#### **1.4.2 Fuentes de procesamiento e información.**

De acuerdo con la Guía Metodológica – 2004, UA – FAO, con apoyo del manual de entrevistas y en base a los siguientes ejes temáticos: Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en el subprograma y campañas zoonosanitarias evaluadas. Características del financiamiento del subprograma y las campañas zoonosanitarias evaluadas. Estructura, organización y coordinación de instancias participantes en el subprograma y las campañas zoonosanitarias. Evaluación de los resultados e impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias, se estructuraron los planteamientos a realizarse en las entrevistas con los diferentes actores, así como el análisis de la información documental proporcionada Dirección General de Enfermedades Zoonóticas (SSA), Anexo Técnico 2004, *Addendum* del Anexo Técnico 2004, Reglas de Operación de Alianza para el Campo, Normas Oficiales Mexicanas, Convenio de Concertación para la atención de las Enfermedades Zoonóticas, Acta Constitutiva del CFPP del Estado de Chiapas, Ordenamientos Legales en Materia de Sanidad Animal, Ley Federal de Sanidad Animal, Actas de CRyS, Informes del SISER, Organigramas de SAGARPA nivel central, nivel estatal, de la S. D. R. Plan Integral de Sanidad Animal 2004 – 2006 del CFPP, entre otras fuentes y con el apoyo, recomendaciones y aprobación del CTEE, que actuó como enlace.

#### **1.4.3 Contenido del informe**

El presente informe contiene un análisis de los ejes temáticos que comprenden la evaluación:

**Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonosanitarias.**

**Características del financiamiento del subprograma de Salud Animal e Inocuidad Agroalimentaria y campañas zoonosanitarias.**

Así como la identificación y análisis de **los Impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias** en el ejercicio 2004.

Y la identificación de los **Factores de éxito y restrictivos de las campañas zoonosanitarias**

## Capítulo 1

### **Importancia productiva y económica de los sistemas producto involucrados en las campañas zoonosanitarias.**

Este capítulo tiene como objetivo realizar un análisis del contexto de los sistemas producto en las campañas zoonosanitarias evaluadas, apoyadas por el subprograma de Salud Animal, enfocándose a factores que determinan su importancia estatal, haciendo énfasis en la cantidad y calidad de los incentivos públicos y privados existentes para incentivar las actividades de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de interés Estatal y Nacional.

#### **1.1. Estructura de los sistemas producto.**

De los 7 millones 563 mil 440 hectáreas de extensión territorial del Estado, el 40% es ejidal, el 13% comunal, el 33% de uso privado, ocupado por pequeños propietarios, asimismo en términos generales 2 millones 495 mil 595 son dedicadas a la ganadería, un millón 402 mil 578 son dedicadas a la agricultura, siendo los principales usos del suelo: agricultura, ganadería, y en menor proporción forestal y horticultura. La ganadería del Estado está dispersa en grandes áreas por toda la geografía estatal y aporta entre el 7 y 9% de los bovinos nacionales, los bovinos ocupan el 91% del valor final de la producción pecuaria y el resto se encuentra repartido en aves, porcinos, equinos y pequeños rumiantes.<sup>1</sup>

Chiapas aparece como importante productor de ganado, sobre todo toretes, con un promedio anual de 300 mil toretes que salen del Estado con diversos destinos para su engorda y finalización, a pesar de ser un buen productor de becerros el consumo de carne por la población estatal es bajo.

Bajo este contexto mantener la sanidad animal de los predios pecuarios es importante por dos aspectos: a) Los riesgo a la salud humana que se fundamenta en el artículo 11 de la Ley Federal de Sanidad Animal, y b) en el aspecto económico, por las ventajas de comercializar semovientes y sus subproductos, abriendo nuevas posibilidades de mercado a nivel Nacional e Internacional.

En lo correspondiente a la salud humana, el principal riesgo es el contacto continuo con animales enfermos y consumo de sus productos como lácteos y cárnicos de los bovinos que se encuentren afectados principalmente por tuberculosis bovina, brucelosis, rabia parálitica bovina y encefalopatía espongiiforme bovina, esta última de las más recientes y conocida como “la enfermedad de las vacas locas”. Cuando estas enfermedades y otras de carácter no zoonótico como la clostridiosis o mastitis se presentan en los hatos, el rendimiento de las unidades de producción se reduce, pudiendo en casos extremos

---

<sup>1</sup> Fuente: Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria 2003

provocar la muerte de los animales, reflejándose en la disminución de la rentabilidad y como consecuencia en los ingresos directos del productor.

La globalización de los mercados, manifestados en los diversos tratados de libre comercio entre los diferentes países, han permitido un intercambio comercial acelerado de alimentos agropecuarios, si bien con mayor disponibilidad de los mismos, pero incrementando el riesgo de introducción de plagas y enfermedades que atentan a la salud pública y a la sanidad de los animales de otros países. Por ello, gobiernos como México y Estados Unidos han establecido reglas más estrictas para el comercio Internacional y han implementado en sus territorios estrategias que contribuyen a asegurar la inocuidad de los productos alimenticios comercializados.

Por otro lado, entre las plagas consideradas dentro de las campañas se encuentra la garrapata, debido a que no solo afecta a los bovinos sino a casi todas las especies de sangre caliente y les transmite enfermedades que pueden causar la muerte de los animales o en casos menos graves la disminución de la producción.

La importancia de establecer las campañas zoonosológicas en México es por la comercialización de semovientes, productos y subproductos hacia el extranjero, debido al incremento del dólar en 1995 y que el departamento de Agricultura de Estados Unidos puso como requisito inventariar y estratificar por regiones a los animales en México, para permitir la introducción de productos pecuarios a su mercado.

Las campañas zoonosológicas son apoyadas a nivel Nacional y su aportación está en función de la importancia de los sistemas-producto en cada entidad federativa, respecto a Chiapas se apoya a los siguientes sistemas-producto.

### ***1.1.1 Sistema-producto rumiantes, el cual incluye a bovinos, ovinos y caprinos.***

Los productores de bovinos en el Estado se encuentran organizados de la siguiente manera: En tres Uniones Ganaderas Regionales y una Unión Ganadera Social.

Unión Ganadera Regional del Centro de Chiapas que aglutina a 65 Asociaciones Locales Ganaderas y una de Criadores de Razas Puras.

Unión Ganadera Regional del Norte de Chiapas que cuenta con 13 Asociaciones Locales Ganaderas y 3 especializadas.

Unión Ganadera Región Costa, constituida por 18 Asociaciones Locales.

Unión Ganadera Social que aglutina a la ganadería ejidal.

La población bovina Estatal estimada para 2004 es de 3 millones 105 mil 180 cabezas: sin embargo, el Gobierno del Estado maneja una cifra de 2 millones 698 mil 047 cabezas y la



Unión Ganadera Regional del Centro de Chiapas establece una cifra de 1 millón 814 mil 440 cabezas en términos generales.<sup>2</sup>

Este sistema producto es el de mayor representatividad en el área pecuaria estatal, su aportación a la economía estatal es del 19.5% y junto con la agricultura aporta el 45% al producto interno bruto estatal, por ello, se priorizan las acciones de salud animal a través de las campañas zoonosológicas para este sistema-producto como: Tuberculosis Bovina, Brucelosis, Rabia Paralítica Bovina y Encefalopatía Espongiforme Bovina, esta última de reciente inclusión en el presupuesto 2004, estas campañas son de interés nacional y estatal, con la finalidad de mejorar los canales de comercialización de productos y subproductos para impactar favorablemente en la economía de los productores, así como para reducir los riesgos de impactos epidemiológicos en Salud Pública.

### **1.1.2 Sistema-producto Porcinos**

La porcicultura en Chiapas se ha venido incrementando debido a la preferencia que la población tiene por este tipo de carne, son pocas las granjas tecnificadas que cuentan con instalaciones y sistemas de explotación modernas, la mayoría de poricultores solo adecuan espacios para establecer la granja, careciendo de sistema de bioseguridad.

Este sistema-producto cuenta con 3 Asociaciones:

Asociación Ganadera Local de Porcicultores del Centro

Asociación Ganadera Local de Porcicultores de Villaflores.

Asociación Ganadera Local de Porcicultores del Soconusco

En total rebasan los 100 porcultores a diversas escalas en el Estado.

Las campañas en este sistema producto que apoya Alianza para el Campo 2004 son las de Fiebre Porcina Clásica y Aujeszky, siendo las de mayor importancia e impacto epidemiológico que provoque consecuencias o mermas comerciales, más que de salud pública, la problemática estatal en la porcicultura estriba en la comercialización y sacrificio del producto terminado, los apoyos federales van encaminados por su censo hacia los productores de traspatio, el censo para 2004 de este sistema-producto estimado es de 1 millón 345 mil 110 porcinos. Este sistema-producto en Chiapas debe tomar las medidas necesarias para alcanzar la fase libre, estatus que han logrado los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, reconocimiento avalado por el departamento de Agricultura de los Estados Unidos, por lo que se les abrieron las puertas para comercializar cerdos vivos, carne y productos cárnicos. Están por reconocer otros 5 estados más: Durango, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas. Las exportaciones Mexicanas en 2004 de carne y productos cárnicos de cerdo al mercado Estadounidense fueron de 12 millones 700 mil dólares y se prevé para el 2005 un incremento de la exportación alrededor del 217%.

---

<sup>2</sup> Fuente: Delegación Estatal de SAGARPA



### **1.1.3 Sistema-producto Aves**

En él se encuentran productores de pollo de engorda que han invertido fuertemente para lograr la fase libre de las principales enfermedades como Influenza Aviar, Salmonelosis y Newcastle (Cepa Velogénica) y se tienen ya las ventajas comerciales para exportar al extranjero, además de cubrir en su totalidad el mercado interno del estado de Carne de Pollo.

La avicultura tecnificada en el Estado ha tenido un avance substancial, el inventario a nivel estatal es de 42 millones 971 mil 956 de pollos de engorda, gallinas productoras de huevo, reproductoras y progenitoras, 39 millones 730 mil 950 de pollos producidos para 2004, 26 millones 780 mil 992 corresponde a granjas tecnificadas, 5 millones 377 mil 327 a granjas semi tecnificadas y 7 millones 572 mil 635 a aves de traspatio.

Las granjas tecnificadas más importantes son: Grupo Buenaventura, Avimarca, Grupo Pecuario San Antonio, Agropecuaria Dos Valles, Incubadora del Pacífico, Gobierno del Estado y otros productores independientes, quienes han fortalecido este sistema-producto, al haber logrado la fase libre en influenza aviar y Newcastle (cepa Velogénica), en el ejercicio 2004. Esto consolida a esta Industria en el Estado, ya que el consumo de carne de pollo se ha incrementado tanto a nivel estatal como nacional. Existen datos publicados por el Programa Nacional Pecuario 2005 en el sentido de que de los 10 kilos de carne consumidos en el país 4.2 corresponden a las aves.

El consumo de pollo a nivel Nacional registró un crecimiento de 8.3% promedio anual, en los últimos 10 años, es el segmento más dinámico experimentado dentro del sector pecuario. De acuerdo a la Coordinación General de Ganadería uno de los principales factores para que la producción y consumo se incrementen, es la consolidación de las Compañías Avícolas del país y que han respondido adecuadamente a las exigencias del mercado interno y al control de las enfermedades que restringen su comercialización.

Comentarios del Secretario de SAGARPA, en el Congreso Nacional de Avicultura, efectuado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, fueron en el sentido de que “la industria avícola mexicana es y seguirá siendo un modelo a seguir del sector agropecuario Mexicano, en virtud del dinamismo que observa”.

Sin embargo, se deben tomar las precauciones debidas, ya que, según datos de la Unión Nacional de Avicultores, los costos de producción son 68% menores en los Estados Unidos de América, lo cual pone en riesgo el tercer lugar que ocupa México como exportador hacia dicho País.

### **1.1.4 Sistema-producto Apícola**

Chiapas se ubica como el sexto productor nacional de miel con una producción estimada de 3 mil 395 toneladas, junto con Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán aportan entre el 37 al 40% de la producción nacional de miel.

El sector apícola se encuentra repartido principalmente en las cuencas de producción de miel ubicadas en los distritos de Tuxtla Gutiérrez, Comitán, Motozintla, Palenque y Tapachula, en las que se encuentra el 85% de la producción.

Este sector lo conforman generalmente productores que carecen de conocimientos básicos de manejo del apiario, así como de la infraestructura para la industrialización y comercialización de la miel.

El precio del producto depende directamente de acopiadores e intermediarios que comercializan el producto al mercado Europeo.

La situación de la apicultura a nivel Nacional es crítica, por la reducción en la producción de miel causada principalmente por la Varroasis y en menor grado la Africanización.

### **1.1.5 Consideraciones generales de los sistemas-producto**

Chiapas se caracteriza por la diversidad en los ámbitos: Culturales, religiosos, tradicionales, educativos, gastronómicos, productivos, comerciales, etc. Esta diversidad no influye en la aplicación de estrategias gubernamentales homogéneas que nos permiten la obtención de resultados de la misma manera. Los programas de Alianza Contigo 2004 están diseñados para responder a la demanda de los beneficiarios, para ello se toma en cuenta la opinión del Estado, Municipios, Comunidades y Productores para la aplicación de los programas y Campañas Zoonosológicas y responder de manera flexible a las necesidades de los productores pecuarios y sus organizaciones, asegurando que se ejerzan los recursos de manera completa y transparente, obteniendo resultados que impacten en la mejora de los ingresos, los apoyos que se canalizan a las Campañas Zoonosológicas a través del Subprograma de Salud Animal son subsidios públicos a fondo perdido y que no requieren avales, garantías, fianzas o seguros que pudieran obstaculizar el flujo de estos recursos federalizados,

La política de Alianza Contigo se basa en objetivos como incrementar el ingreso neto de los productores y la oportunidad se presenta en la apertura de mercados que requieren productos de origen animal inocuos, libres de enfermedades que puedan afectar a los consumidores, por eso, en Chiapas, con la finalidad de apoyar a los productores pecuarios se establecen los apoyos de Alianza Contigo 2004 para el control y erradicación de enfermedades de los sistemas producto involucrados en las campañas y que restringen la comercialización de productos y sus derivados hacia el exterior del Estado, del sistema producto rumiantes se consideran: Tuberculosis, Brucelosis, Rabia Parálisis Bovina; para el sistema producto equinos Encefalitis Equina Venezolana; para el sistema producto aves: Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis Aviar; para el sistema producto cerdos: Fiebre Porcina Clásica, Aujeszky y para el sistema producto apícola: Varroasis, todas ellas apoyadas con el programa de Control y Movilización dentro del Estado en puntos estratégicos que establecen un control en la movilización de productos de origen animal, semovientes y tráfico de fauna silvestre, dentro del Estado, hacia el interior y hacia el exterior del mismo. De igual manera se apoya el control de la garrapata. El apoyo de recursos al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, dentro del cual contempla al Subprograma de Salud Animal del cual dependen las campañas

zoosanitarias de importancia comercial para Chiapas en rumiantes, equinos, porcinos, aves y abejas, los sistemas-producto se establecen en el seno del Comité de Fomento de Protección Pecuaria Estatal, organismo operativo descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.

Por lo que los recursos federalizados de Alianza Contigo 2004 han permitido establecer las bases operativas para lograr fases de zonas libres en algunas especies con el apoyo decidido de las organizaciones de productores, como es el caso de aves, no así en las otras especies donde el recurso para la vigilancia epidemiológica es a través de los recursos de AC 2004.

Si bien se tiene la opinión de que los recursos llegan a ser suficientes para algunas campañas en los sistemas producto, para otros resultan poco suficientes, los recursos han permitido avances en algunas campañas zoosanitarias, como las implementadas en Influenza Aviar y Newcastle, no así en otras como en el caso de Fiebre Porcina Clásica, Varroasis Brucelosis y Tuberculosis Bovina, las cuales se mantienen en la misma fase, pero en bajos porcentajes de prevalencia, sin embargo se puede considerar que los recursos son de calidad aceptable.

## **1.2 La participación en el Producto Interno Bruto Estatal y Nacional.**

La actividad agropecuaria estatal participa con el 45% del total del Producto Interno Bruto del Estado, las actividades pecuarias que más impacto tienen en el PIB estatal son la ganadería y la avicultura.

La ganadería participa con el 19% al PIB ya que la carne bovina participa con más del 52% en el volumen total de carnes, mientras que la carne de pollo (aves) aporta un 36.5% y en términos de valor, la carne bovina contribuye en un 41% de la producción pecuaria y los productores aviares como carne y huevo con un 33%.

El PIB Nacional en el 2003 fue de 3.8%, el Estado participó con un 1.5% al PIB Nacional, mientras que para 2004 el PIB Nacional fue de 4.4%. el Estado estuvo en el quinto lugar en la participación al PIB Nacional después de Campeche, Querétaro, Sinaloa y Quintana Roo.<sup>3</sup>

La economía Mexicana en el 2004 fue favorecida por la consolidación del proceso de recuperación económica mundial, al registrar la economía una alta tasa de crecimiento anual como sucedió en la década de los setentas, éste fue sustentado por el incremento de los granos con que alimenta el ganado, el grano de consumo humano, alza en los precios del petróleo con el consecuente impacto en el costo de los energéticos y en los transportes de las mercancías. Los precios de los productos pecuarios se vieron presionados por tres factores: mayor demanda de productos cárnicos y lácteos a nivel global, problemas sanitarios que propiciaron una baja en la producción animal de carne de bovino, situación que en México causó impacto debido a los controles impuestos para salvaguardar la salud de los consumidores y la de los inventarios ganaderos; la presión

---

<sup>3</sup> Fuente: COPARMEX, Chiapas 2005

sobre los costos de producción derivada del incremento del precio para ganado que se engorda con diversos granos, cuyos precios se incrementaron considerablemente.

### 1.3 Evolución de los parámetros de producción de los sistemas.

De acuerdo con las estadísticas del Programa Nacional Pecuario, la producción pecuaria estatal para el 2003 fue la siguientes: 102 mil 617 toneladas de carne de bovino, 21 mil 522 toneladas de carne de cerdo, 80 mil 225 toneladas de carne de pollo y 3 mil 193 toneladas de miel, mientras que para el 2004 la producción pecuaria estatal fue de: 101 mil 992 toneladas de carne de bovino, 22 mil 017 toneladas de carne de cerdo, 77 mil 360 toneladas de carne de pollo y 3 mil 469 toneladas de miel.

Por otro lado, el inventario pecuario estatal se ha visto incrementado (cuadro 1.3), de acuerdo con los anuarios estadísticos del INEGI 2001 y 2004 se ha mostrado un incremento.

**Cuadro 1.3 Inventario Pecuario 2001 y 2004 (según INEGI):**

Año	Bovinos	Porcinos	Ovinos	Caprinos	Equinos	Colmenas	Aves
2001	2,620,596	1,033,158	257,023	4,353	294,837	75,490	30,721.911
2004	3,105,180	1,315,729	272,657	3,742	248,632	83,720	34,771.772

Fuente: Anuario Estadístico INEGI 2004

Estos inventarios de semovientes pueden indicar que al no existir enfermedades de alta tasa de mortalidad como lo son: Rabia Paralítica Bovina, Encefalitis Equina Venezolana, Influenza Aviar, Newcastle, Fiebre Porcina Clásica Aujeszky y que han sido controladas mediante esquemas preventivos de inmunización tanto a nivel Intensivo como en animales de traspatio y probablemente esto cause que los índices de prevalencia de la enfermedades que se encuentran en las campañas se hayan mantenido o disminuido a fases libres por efecto de la vigilancia epidemiológica a través de las Campañas Zoonosanitarias que apoya AC 2004, por eso se refleja un aumento en el inventario pecuario.

### 1.4 Desarrollo de mercados y precios.

Los recursos económicos de AC-2004 destinados a las campañas de Control y Erradicación de Tuberculosis y Brucelosis han permitido mantener el Status de Zona "A" en nueve Municipios: Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo, Villaflores, Monte Cristo, Arriaga, Mapastepec, Pijijiapan y Tonalá lo que permitió un incremento de un 23.5% sobre el precio del Kg. de carne en pié, es decir que de 18 pesos el kg se ha logrado llegar hasta 21 pesos el Kg, mejorando sustancialmente a los productores de esa zona y como consecuencia a los Municipios aledaños a ella. Asimismo, se han abierto mercados para la exportación de pié de cría bovina hacia el Centro y Sur de América, dando renombre a la ganadería de Chiapas. En relación a las aves, las campañas han tenido un mayor impacto al obtenerse la fase libre de Influenza Aviar y de Newcastle,

permitiendo tener un mejor acceso a los comercios de autoservicio y a otros Estados de la República, a los que se envía carne en canal y pollito de un día, una de las acciones que ha permitido el logro de la fase libre es la de atender prontamente los brotes con la despoblación total de casetas, desinfección, descanso y repoblación.

Para las especies como en el caso del cerdo, se mantiene la fase de control de Fiebre Porcina Clásica y Aujeszky, aunque las acciones de vacunación y muestreos se enfocan hacia los cerdos de traspatio, no así para los porcicultores organizados quienes financian sus campañas de vacunación. Los productores independientes no están interesados en las acciones de las campañas que se realizan, si no son presionados mediante las normas oficiales de las campañas, pueden ser un factor restrictivo en el avance de los *status* zoonosanitarios de esta especie, esto no ha influenciado el mercado ni el precio de Kg de carne.

En cuanto al Componente de Apoyo de Encefalitis Equina Venezolana se establecieron esquemas de inmunización: Focales y perifocales en torno a brotes, localizados sobre todo en la costa del Estado, mediante la concientización de los propietarios de equinos (asnos, mulas y caballos), para que se elabore una credencial con fotografía del animal, con el fin de inmunizarlo, caso único a nivel Nacional, esta última acción ha incrementado su valor.

En relación a la campaña contra la Varroa en las abejas se mantiene en fase de control, más del 80% de las colmenas tienen el ácaro en proporciones diferentes. La calidad de la miel que se obtiene de las colmenas de Chiapas ha sido reconocida y el principal mercado es el europeo, la varroa no influye en la calidad de la miel, pero si en la cantidad que se produce, actualmente se convive con la plaga, pero se están iniciando los tratamientos orgánicos contra la varroa para evitar la contaminación de la miel y que afecte los mercados que ya se tienen.

Para la rabia parálitica bovina, se mantiene la campaña de vacunación de esta enfermedad, se realizan capturas del *Desmodus rotundus*, pero debido a las características de la enfermedad no se puede precisar la prevalencia e incidencia de la misma, aunque se mantienen acciones de monitoreo no hay una influencia marcada en el precio de los animales.

## Capítulo 2

### Características del financiamiento del subprograma de Salud Animal y Campañas Zoonositarias.

En este capítulo se analizan las características del financiamiento de las Campañas Zoonositarias a través del subprograma de Salud Animal, así como los porcentajes con los que participa la Federación y el porcentaje con los que participa Gobierno del Estado, y en su caso la proporción con la que participan los productores de los diferentes sistemas producto. También se analizan los mecanismos de distribución, proporcionalidad con los objetivos, la oportunidad de los recursos en cada campaña y su pertinencia en tiempo y forma.

#### 2.1 Origen y mecanismos de distribución de los recursos en el estado.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el **Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2004**, se publicó en el Diario Oficial el **31 de diciembre del 2003, el techo financiero de Alianza Contigo 2004 Chiapas**, para las acciones de reconversión productiva, integración de cadenas agroalimentarias y de pesca, atención de factores críticos y atención a grupos y regiones prioritarios en Chiapas. Los recursos presupuestales que aporta SAGARPA son considerados como subsidios cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de las actividades prioritarias de interés general que deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad y para dar cumplimiento se expresan en las Reglas de Operación de Alianza para el Campo, Capítulo 15, Art. 83 y sus fracciones, además de la normatividad para los sistemas producto que se establecen en los Anexos Técnicos, en donde se marcan los costos presupuestales y metas por componente para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

##### 2.1.1 Fuentes de financiamiento de las actividades zoonositarias evaluadas

Estos componentes son de ámbito Nacional que representan programas con perfil autónomo, pero que pueden conjuntarse para establecer planes concurrentes a favor de una actividad local. Alianza Contigo 2004 determina un presupuesto global para Chiapas de 372 millones 332 mil 383 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Programa de Fomento Agrícola; 106 millones 296 mil 962 pesos, Programa Fomento Ganadero; 62 millones 819 mil 629 pesos, Programa Desarrollo Rural; 146 millones 743 mil 193 pesos. Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; 48 millones 524 mil 624 pesos, Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; 7 millones 947 mil 975 pesos. Para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria la aportación representa el 13% del presupuesto total, de este porcentaje el 68.58% fue asignado al subprograma Salud Animal.

El Anexo Técnico autorizado para la ejecución de las actividades del PSIA 2004 en Chiapas, establece un monto de 24 millones 737 mil 438 pesos como aportación federalizada y de 8 millones 544 mil 945 pesos como aportación Estatal, mientras que

contempla una aportación de 8 millones 030 mil 000 pesos por los productores para un total de 41 millones 312 mil 383 pesos. Sin embargo existe un *addendum* al Anexo Técnico 2004, es decir se redimensiona el techo financiero en una sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso conforme al acuerdo III – a6 de la 3ª. Sesión Ordinaria celebrada el **18 de octubre 2004**, quedando las aportaciones de la siguiente manera: Aportación Federal 24 millones 737 mil 438 pesos y aportación Estatal 8 millones 544 mil 945 pesos, haciendo un total de 33 millones 282 mil 383 pesos, mismos que se proporcionan en tres ministraciones programadas y sujetas a comprobación de lo ejercido, requisito establecido por el FOFAE.

### 2. 1. 2 Mecanismos de distribución de los recursos entre las campañas.

La asignación presupuestal para el Subprograma de Salud Animal y sus Campañas Zoonositarias se realiza a nivel central de SAGARPA (Cuadro 2.1.2), mediante fórmulas ya establecidas y usando criterios en relación a lo ejercido el año inmediato anterior y la programación presentada por el Comité de Fomento y Protección Pecuaria, por lo que el mecanismo de distribución de los recursos para las Campañas son específicos o “Etiquetados” y proporcionalmente se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro 2.1.2 Distribución presupuestal por campaña y el porcentaje estimado.**

Campaña	Asignación 2004	Porcentaje
Tuberculosis Bovina	11,816,630	35.5
Control de la movilización	9,550,000	28.6
Rabia paralítica bovina	2,424,622	7.28
Fiebre porcina clásica	1,684,301	5.05
Brucelosis	1,000,000	3.30
Fondos de emergencia	1,070,000	3.21
Enfermedad de Newcastle	913,413	2.74
Enfermedad de Aujeszky	589,618	1.7
Varroasis	506,094	1.52
Encefalopatía Espongiforme Bovina	500,000	1.5
Salmonelosis	325,490	0.97
Encefalitis Equina V	211,700	0.63
Influenza Aviar	159,167	0.47
Cordón cuarentenario Cinco Cerros	300,000	0.9
Cordón Cuarentenario Paraíso	300,000	0.9
Gastos de operación	1,331,295	3.99
Gastos de evaluación	499,235	
<b>Total</b>	<b>33,282,383</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Addendum del Anexo Técnico Delegación Estatal SAGARPA



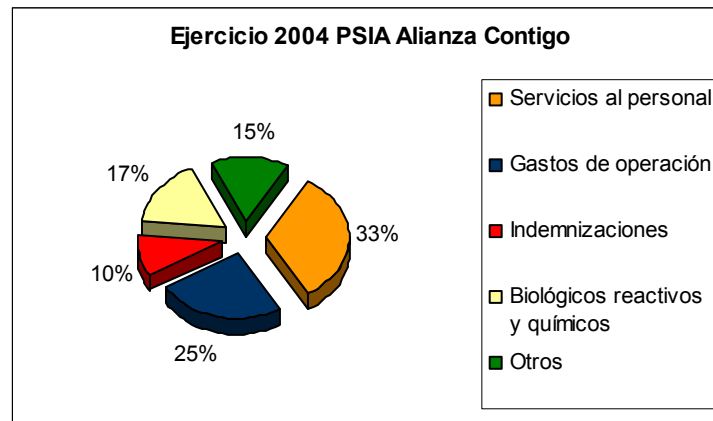
Los reportes consultados del Comité de Regulación y Seguimiento 2004 marcan las metas y logros obtenidos en el año evaluado, aunque las metas en todas las Campañas se cumplen en términos cuantitativos es importante el hecho del alcance obtenido en cuanto a **calidad** de las metas alcanzadas, es decir, mientras que la aportación económica para la Campaña contra la Tuberculosis Bovina es mayor y se cumplen metas cuantitativas, solo se logró mantener el *estatus* de algunas zonas, mismas que se lograron en 2003, no se amplía la zona de fase “A” sin waiver, aunque se inicia la ampliación del barrido alrededor de la zona con fase “A”. En cambio con la Campañas de las enfermedades aviares consideradas como prioritarias en el Estado tales como: Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis, se logró pasar a la fase libre en estas enfermedades, logro que sitúa a los avicultores en ventajas comerciales dentro y fuera del Estado y se debe en gran parte a la participación económica de los avicultores, quienes a diferencia de otros sistemas producto, tienen mayor interés en los mercados nacionales y extranjeros que los mercados locales, esto quiere decir que su visión empresarial aventaja con mucho a los otros sistemas producto. Por otro lado es importante mencionar que por primera vez en Chiapas se contempla la vigilancia epidemiológica de la Encefalopatía Espongiforme Bovina a la que la población en general conoce como la enfermedad de las “vacas locas”, decisión que se considera positiva en el sector pecuario ya que al ser un problema actual en Europa y Canadá y debido al comercio y movilización de animales y sus derivados podría presentarse en cualquier momento en el Estado, pero al estarse monitoreando constantemente existe el tiempo necesario para las medidas de emergencia que adoptaría el SENASICA y CPA para actuar de manera correcta y oportuna. Por otro lado la rabia paralítica bovina representa un riesgo potencial latente por la aparición de casos clínicos de la enfermedad que debido a su ubicuidad no es posible establecer medidas de control, únicamente medidas preventivas a través de la inmunización específica de los semovientes. Factor considerado de éxito en el ámbito ganadero, sin embargo la estrategia que se tiene actualmente para prevenir la enfermedad en los animales es considerada como poco eficiente.

## **2. 2. Proporcionalidad entre los recursos disponibles y objetivos de mejora sanitaria.**

En opinión de actores entrevistados oficiales, los recursos financieros disponibles están acordes a las metas establecidas, pero debido a la ubicuidad de algunos brotes de enfermedades en las diferentes especies de súbita aparición provoca que se requieran más recursos, mismos que no son contemplados, sin embargo por la flexibilidad que tienen pueden en determinado momento disponer de los recursos de otras Campañas para atender las emergencias prioritarias. El sistema-producto que recibe mayores recursos es el de rumiantes, por el número de campañas que engloba, como Tuberculosis Bovina, Brucelosis, Rabia Paralítica Bovina y Encefalitis Espongiforme Bovina. El programa de control y movilización, también recibe un aporte considerable, ello se debe a que cuenta con 58 Médicos Veterinarios, repartidos en el Estado, los cuales se encargan de la Vigilancia de las casetas, algunos actores entrevistados manifiestan que sus honorarios no son suficientes, ya que cubren jornadas de trabajo prolongada, con riesgos de peligro debido al trato constante, tanto de productores como de transportistas inconformes cuando se exige el cumplimiento de los requisitos, provocando dos hechos: Amenazas o soborno. El ejercicio del presupuesto de los recursos federales y estatales de Alianza Contigo 2004 (Gráfica 2.2) se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



**Gráfica 2.2 Ejercicio de los recursos asignados al Subprograma de Salud Animal e Inocuidad Agroalimentaria y Campañas Zoonosanitarias 2004.**



Fuente: Coordinador Administrativo del CFPP Estatal

Las metas establecidas en los Anexos Técnicos se cumplen de manera tardía, de acuerdo a la fluidez de los recursos, hasta el mes de junio del 2005, aún no se liberaba la tercera parte de los recursos asignados para el Subprograma de Salud Animal y Campañas Zoonosanitarias, aunque los enlaces técnicos del CFPP Estatal aseguran el cumplimiento de metas al 100%, pero en realidad la calidad de algunas metas obtenidas no son satisfactorias y son desfavorables para algunos productores.

La inconformidad de las metas alcanzadas se debe a los hechos suscitados con las resoluciones emitidas por el Comité Binacional contra la Tuberculosis bovina para el Estado, con el oficio B00.02.02/1052 del 8 de junio, emitido por la Dirección de Campañas Zoonosanitarias, estos hechos hacen denotar que las normas para la Campaña que apoya Alianza para el Campo 2004, se hicieron cumplir, pero de manera no satisfactoria, donde se marca claramente la no ejecución de la inspección oficial de SENASICA y haber permitido la movilización de ganado cuarentenado con destino a reproducción. Lo anterior expone una mala calidad de las metas.

Esto causó la clasificación de **No Acreditado**, hecho que se basa en una inspección realizada del 28 de marzo al 2 de abril del 2005, se hace el señalamiento que este hecho está dentro del ejercicio presupuestal 2004, la consecuencia fue una baja moderada en el precio del kilogramo del ganado bovino en pie, así como el descontento de los ganaderos estatales de los diferentes estratos y la desconfianza de los consumidores de cárnicos, lácteos y sus derivados.

Si bien como se observa en el Cuadro 2.1.2, las Campañas con menores recursos financieros fueron las de: Influenza Aviar, Salmonelosis y Newcastle (cepa velogénica), las aportaciones de los productores avícolas han coadyuvado a obtener la fase libre de Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis en el Estado en el período evaluado (2004), en menor proporción son los avances en las fases de Tuberculosis Bovina y Brucelosis, en las campañas contra Varroasis y Fiebre Porcina Clásica no se ha observado un avance

de su situación epidemiológica, la asignación de recursos de Alianza para el Campo 2004 para estas dos campañas no se ha reflejado en cambios de estatus.

### **2. 3 Oportunidad y pertinencia de los recursos de la alianza**

En relación a la oportunidad y pertinencia de los recursos de Alianza para el Campo, éstos generalmente se encuentran desfasados, es decir la Federación retrasa la asignación de los mismos, a tal grado que hasta el mes de mayo, aún están terminando de ejercerse los recursos 2004, si se remonta a la fecha del *addendum*, éste fue firmado el **18 de octubre 2004**, esto implica que las metas compromiso se adecuen en tiempos, conforme se liberan los recursos definitivamente afectan los tiempos de programación óptimos para la realización de las actividades zoonosanitarias de las Campañas. Sin embargo, no se descuidan las fases y metas, procurando mantener la vigilancia epidemiológica en todas las Campañas, esto ha permitido que las fases libres logradas permanezcan sin cambios.

Una vez liberados los recursos, de inmediato se continúa con las acciones, primero, para cumplir las metas programáticas, segundo, para lograr avances en las fases, sobre todo en Tuberculosis y Brucelosis y tercero, atender factores críticos emergentes.

En cuanto a la pertinencia, se le da importancia primordial a la asignación de recursos a las Campañas que se consideran prioritarias y son factores tanto de restricción como de éxito como la de Tuberculosis Bovina y Control y Movilización, si bien están desfasados, existen mecanismos que permiten la continuidad de la Campaña.

## Capítulo 3

### **Estructura organización y coordinación de instancias participantes en el subprograma y las campañas zoonosanitarias**

Este capítulo analiza la estructura, organización y funcionamiento de las instancias participantes en las Campañas Zoonosanitarias, las relaciones de trabajo y mecanismos de coordinación, así como el grado de interdependencia e influencia sobre el nivel de resultados epidemiológicos obtenidos en las Campañas Zoonosanitarias evaluadas.

#### **3.1 Estructura y organización de las instancias responsables y participantes.**

##### **3.1.1 Gobierno Federal nivel Central.**

SAGARPA es la instancia del Gobierno federal que se encarga del fomento al fortalecimiento al federalismo, otorgando facultades y recursos al Gobierno Estatal para la ejecución de los Programas de Alianza para el Campo, como es el caso del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Esta instancia federativa asume atribuciones y responsabilidades que le confieren las Reglas de Operación de Alianza para el Campo. Por lo que SAGARPA a través del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, delega las atribuciones de la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades zoonosanitarias que afectan a los animales. El SENASICA es un organismo creado en 1991 como un órgano descentralizado de la SAGARPA como una respuesta al proceso de apertura comercial, garantizando la comercialización de productos sin riesgo fitozoonosanitario y lograr una mejor competitividad de los productos estatales en los Mercados Nacionales en beneficio de los productores del Estado.

El objetivo de SENASICA es el de coadyuvar en la productividad y comercialización de animales sus productos y subproductos, a través de la prevención y control de enfermedades zoonosanitarias que afectan dicha comercialización, así como el de promover la aplicación y certificación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y la calidad de éstos.

Las atribuciones de SENASICA se contemplan en Leyes, Decretos, Acuerdos en Materia de Sanidad Animal e Inocuidad Agroalimentaria, siendo la base jurídica de este órgano descentralizado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Sanidad Animal, Ley Federal de Sanidad Vegetal, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal sobre Metrología y Normalización, Reglamento básico de SAGARPA, publicado en el Diario oficial de la Federación el 11 de julio del año 2001, bajo los artículos 3, fracción III, 49 y 50 que crean jurídicamente al SENASICA. En base a lo anterior la SAGARPA, a través de SENASICA establece las prioridades para la asignación de recursos presupuestales a las Campañas Zoonosanitarias en Chiapas, además de promover la modificación de Estatus

Sanitarios en aquellas Campañas que son de prioridad Nacional y Estatal, con la finalidad de alcanzar la regularización ordenada de zonas libres de enfermedades.

El SENASICA establece los lineamientos técnicos y Administrativos del CFPP Estatal, quien formula el Plan de Trabajo y se responsabiliza de llevar a cabo la operatividad de las Campañas Zoonosanitarias y los Programas de Inocuidad en el Estado. Asimismo el SENASICA es quien apoya el desarrollo de las actividades técnicas y se supervisión que realiza la Delegación Estatal de SAGARPA y las de la Secretaría de Desarrollo Rural en el área de Salud Animal, también se encarga de la aplicación y vigilancia de la Ley Federal de Sanidad Animal como rectora en los Programas Sanitarios de interés Nacional y Estatal.

Otras instancias que coordina SENASICA es la CANETB Dirección de Campañas Zoonosanitarias, de la Dirección General de Salud Animal, la CANETB es una instancia federal con operatividad propia en el Estado y depende de la Delegación Estatal de la SAGARPA. También se encuentra la CPA como instancia de la vigilancia epidemiológica de las Campañas Zoonosanitarias y enfermedades exóticas en el Estado.

### **3.1.2 Gobierno Federal nivel Estatal.**

Las atribuciones y responsabilidades de la SAGARPA como instancia central, se delegan en el Estado en la Delegación Estatal de SAGARPA, quien a su vez le confiere las mismas características a la Subdelegación Agropecuaria, delegando la representación en lo referente a Sanidad Animal al responsable del Programa de Salud Animal, que es la instancia de representación Federal en Chiapas.

El Jefe de programa de Salud Animal en el Estado es el responsable de la vigilancia y supervisión de la aplicación de los recursos de Alianza para el Campo en materia de Campañas Zoonosanitarias e inocuidad agroalimentaria, así como la de la aplicación y vigilancia de la Ley Federal de Sanidad Animal en el Estado y el que representa al Delegado Estatal en el CRYS.

### **3.1.3 Gobierno Estatal.**

La instancia responsable de supervisión, vigilancia de la aplicación de los recursos del PSIA para la ejecución de las Campañas Zoonosanitarias e inocuidad agroalimentaria es la Secretaria de Desarrollo Rural, el Secretario del ramo, instruye al Subsecretario de Ganadería, quien cuenta con el apoyo del Director de Fomento Ganadero y del Director de Sanidad Pecuaria, (éste último de reciente creación, abril 2005), para el año 2004, se contaba únicamente con la Dirección de Fomento Ganadero, por lo que para coordinar los trabajos referentes del Programa de Salud Animal y sus Campañas Zoonosanitarias, participaban en el Comité de Regulación y Seguimiento, el Director de Fomento Ganadero, en representación del Secretario de Desarrollo Rural en todas las acciones en materia de Sanidad Animal en el Estado, actualmente, con la creación de la Dirección de Sanidad Pecuaria, es el Director de esta área quien representa al Secretario del ramo.

### **3.2.7 Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria.**

Esta Asociación Civil se constituyó el 3 de julio del 2003 con el permiso 44000847, expediente 200344000785, Folio BY020Z18, denominándose Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A. C. que tiene como objetivo coadyuvar con la SAGARPA a través de SENASICA y la Coordinación General de Ganadería del Estado, en la formulación, operación y ejecución de planes y programas de Fomento Pecuario, Campañas Zoonosanitarias y Cuarentenas para la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas de los animales en coordinación con otras Instituciones Oficiales y con los particulares interesados, siendo los integrantes los representantes de los Subcomités especie-producto, y los órganos internos son Asamblea General, Consejo Directivo, Consejo de Vigilancia, cuatro Vocales y Subcomité por especie-producto.

Las instancias Federales y Estatales participan con el Consejo de Vigilancia, que es el órgano encargado de supervisar el funcionamiento interno del Comité y el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y se integra de la siguiente manera: Un Presidente, que es el representante del Gobierno del Estado (SDR). Un Secretario, que es el representante de SAGARPA y un Vocal, que es el Presidente inmediato anterior del Comité.

Una de las principales funciones es la de vigilar que el recurso aportado por los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y Productores se aplique correctamente, así como la contabilidad del Comité. El Consejo Directivo del CFPP supervisa el uso adecuado de los recursos, por lo que debe tener acceso a los libros y demás documentos necesarios.

Además cuenta con un Órgano Técnico Consultivo, integrado por CPA, CMVZ, SDR, SAGARPA, SSA, (Zoonosis) y UNACH, quienes fungen como un Comité Asesor en las acciones prioritarias de las Campañas, como en el caso de los brotes.

### **3.1.5 Servicios veterinarios particulares.**

El Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de Chiapas, A. C. son una parte importante en las acciones de las Campañas Zoonosanitarias, se tienen Médicos Aprobados en Brucelosis-Tuberculosis, Fiebre Porcina Clásica, Varroasis, Inocuidad Agroalimentaria, Inspección de Rastros TIF y los que mas participan son los Médicos aprobados en las Campañas de Tuberculosis y Brucelosis, actualmente sus agremiados son más de 250, aproximadamente 85 aprobados en Tuberculosis y Brucelosis, y 6 en Fiebre Porcina clásica.

### **3.1.6 Otras instancias privadas.**

Las Asociaciones de cada sistema producto y que se encuentran representadas en el CFPP de Chiapas A. C., siendo aves y bovinos las que participan activamente mas que otras y que han influenciado en los logros de las fases libres o mantenimiento de las diferentes fases y en el control y erradicación de brotes que son atendidos prontamente.

### **3.1.7 Empresas privadas**

Las empresas que se dedican al procesamiento de lácteos en el Estado, como lo es Compañía Nestlé y Lácteos de Chiapas, establecen convenios con los productores que les entregan su producto y establecen campañas de Brucelosis y Tuberculosis, financiadas por las empresas, el mecanismo es por medio de pago a Médicos acreditados en estas campañas y las empresas hacen descuentos poco onerosos de los pagos catorcenales o mensuales a los productores, estos muestreos no influyen en el estatus epidemiológico de los hatos, sino que son con la finalidad de obtener leche de mejor calidad.

Las empresas avícolas de mayor renombre en el Estado, como Grupo Buenaventura, Grupo Pecuario San Antonio, Grupo Avimarca, Agropecuaria Dos Valles e Incubadora del Pacífico, son las de mayor participación, con aportaciones económicas para el sistema-producto aves y con resultados muy favorables al sistema-producto.

## **3.2 Relaciones de coordinación Interinstitucional**

De acuerdo a las reglas de operación de Alianza para el Campo, la coordinación entre las instancias gubernamentales se desarrolla de la siguiente manera:

### **3.2.1 Delegación Estatal de la SAGARPA.**

En el marco del federalismo es la instancia que promueve y fomenta el desarrollo rural Regional y Estatal, a través de acciones de concertación, coordinación, de apoyo a la organización social y privada de los productores sujetos del desarrollo rural, de supervisión mediante muestreos de la aplicación de la normatividad federal y de la evaluación de los impactos de las políticas, programas y proyectos de Alianza para el Campo en el Estado, y es representada por el Delegado, quien tiene las atribuciones y responsabilidades como:

- Acuerda y suscribe los anexos técnicos y los addendum para la ejecución del Programa de Salud Animal e Inocuidad Agroalimentaria en el Estado y los demás programas de Alianza para el Campo, este hecho se basa en el acuerdo delegatorio de facultades a los Delegados Estatales de la SAGARPA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre del 2001.

- El Delegado se asegura que el contenido del anexo técnico se ajusta a las reglas de operación para su suscripción.

- Participa en el CFPP del Estado como Secretario Técnico, con las reglas de operación de dicho Comité.

- Participa en la Comisión de Regulación y Seguimiento.

- Establece prioridades en la asignación de recursos presupuestales a las campañas de prioridad Nacional, a fin de promover la modificación de estatus sanitario.

Bajo este contexto el Delegado de la SAGARPA ejerce sus Reglas de Operación de Alianza para el Campo y participa en el Consejo de Vigilancia del CFPP Estatal, con carácter de Secretario y además en la Comisión de Regulación y Seguimiento con el mismo puesto y dentro de sus atribuciones está la vigilancia de recurso apartado por los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y de productores, para que se aplique correctamente, esta función la delega en el Jefe del Programa de Salud Animal.

### **3.2.2 Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.**

Instancia que se rige en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y es presidido por el Gobernador del Estado, que delega en el Secretario de Desarrollo Rural para formar parte de la Comisión Intersecretarial, representantes de los Distritos de Desarrollo Rural y representantes de las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del Sector Rural y dentro de sus funciones están:

- Definir prioridades en la distribución de los recursos presupuestales gubernamentales convenidos mediante la fórmula de asignación de recursos federales, respetando lo que se establece en las Reglas de Operación de Alianza para el Campo.
- Establecer las prioridades para la coordinación interinstitucional del Estado y la delegación del sector Federal Estatal.
- Acordar la reprogramación de recursos presupuestales de los programas de la Alianza para el Campo, a propuesta del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal (FOFAE), considerando las Reglas de Operación del PAC.

### **3.2.3 Gobierno del Estado.**

A través de la Secretaría de Desarrollo Rural lleva a cabo el ejercicio de los programas de Alianza para el Campo, conforme sus Reglas de Operación, de los Anexos Técnicos, convenios específicos y los lineamientos y guías que expida SAGARPA.

- Propone al FOFAE los procedimientos operativos específicos para la ejecución de las Campañas Zoonosológicas y el calendario de radicaciones de recursos presupuestales estatales.
- Preside las comisiones de Regulación y Seguimiento, para la supervisión, seguimiento y vigilancia del ejercicio de los recursos asignados al CFPP del Estado.

### **3.2.4 Comité Técnico del fideicomiso de distribución de fondos. FOFAE.**

- Registra las asignaciones presupuestales asignadas por los Consejos Estatales de Desarrollo Rural, sustentables para el ejercicio de las Campañas Zoonosológicas.



- Acuerda los procedimientos específicos de operación del Programa de Salud Animal e Inocuidad Agroalimentaria.

**3.2.5 Comité Fomento, Protección Pecuaria del Estado, A C, organismo auxiliar de la SAGARPA para operar las Campañas Zoonosanitarias y componentes de Salud Animal.**

- Formula un programa de trabajo específico para cada campaña y componente de gasto zoonosanitario, de acuerdo a las prioridades que establezca SAGARPA a través de SENASICA.

- Presenta las solicitudes de recursos al FOFAE conforme al trabajo específico de cada campaña y los informes de avance físico-financieros y de resultados, así como la relación de beneficiarios directos.

- Informa mensualmente en el seno de la Comisión de Regulación y Seguimiento los avances del trabajo específico por campaña mediante los formatos ACSA 1 y ACSA 2.

- Implementa las acciones y adecuaciones necesarias para lograr la profesionalización de Técnicos, en base a los procedimientos que determina la SAGARPA.

Las instancias anteriormente mencionadas se encuentran relacionadas e interactúan debido a las Reglas de Operación de Alianza para el Campo, que no deja al azar o a criterios personales los objetivos, metas, métodos operativos, ejercicio del recurso e informes, al seguir las Reglas de Operación se garantiza la transparencia de Alianza para el Campo.

Para el Subprograma de Salud Animal e Inocuidad Agroalimentaria y las Campañas Zoonosanitarias, el esquema operativo del FOFAE para la asignación de recursos difiere en relación a otros programas de Alianza para el Campo. Esto se debe a que existe el CFPP del Estado y es éste el que solicita los recursos.

**3.2.6 Coordinación del CFPP del Estado con las instancias gubernamentales y privadas.**

En los estatutos del CFPP Estatal, en el capítulo IX, artículo 39, establece la participación de las instancias Federales, Estatales y privadas de la siguientes manera: El representante del Gobierno del Estado ejerce la Presidencia del Consejo de Vigilancia, el representante de la SAGARPA ejerce el carácter de Secretario y el Vocal es el Presidente inmediato anterior del Comité, mismos que son los encargados de Vigilar los actos del Consejo Directivo que estén acordes con las disposiciones legales que rigen a dicho Comité, además de vigilar que se cumplan las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Directivo y la Vigilancia de la correcta aplicación de los recursos Federales, Estatales y de productores.



De igual manera los mismos representantes conforman la Comisión de Regulación y Seguimiento (anexo 1), órgano que sesiona mensualmente en sesiones Ordinarias, en el que se establecen:

Lugar de la reunión  
Fecha  
Orden del día  
Registro de Asistencia  
Lectura de la minuta de la sesión anterior  
Informe del avance físico-financiero  
Asuntos generales  
Acuerdos

Para que se realice la reunión debe existir quórum es decir 50% más uno, en caso de no existir el quórum, se cancela dicha reunión.

En estas reuniones del CRyS asisten integrantes del Consejo Directivo, del CRyS, el Representante del CMVZ, Representante de Instituciones Educativas Nivel Superior, Representantes del Sistema-producto. De tal manera, se cumple con las Reglas de Operación del PAC 2004.

Dentro del mismo CFPP Estatal se realizan reuniones semanales con los enlaces técnicos de las Campañas Zoonosanitarias, Control y Movilización, Inocuidad Agroalimentaria y algún Representantes de un sistema-producto que tenga respuestas, peticiones o asuntos que tratar.

### **3.2.7 Coordinación de CFPP Estatal con similares de Estados colindantes.**

Esta coordinación entre CFPP Estatal y sus similares con los estados de Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, no existe, los actores entrevistados argumentan que solo se relacionan cuando existen reuniones regionales referentes a alguna Campaña Zoonosanitaria, o como en el caso del CFPP de Tabasco, para establecer la ubicación de Caseta de Vigilancia y evitar duplicidad de funciones en áreas colindantes.

## Capítulo 4

### Evaluación de impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias

En este capítulo se analiza la información documental de los resultados obtenidos en las actividades operativas de las Campañas Zoonosanitarias, para determinar de manera objetiva los avances logrados en cada una de ellas. Por otro lado, se evalúa la calidad y disponibilidad de la información y su utilidad en la toma de decisiones por los actores que tienen ingerencia en la Salud Animal Estatal.

#### 4.1 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica.

La aplicación de recursos de Alianza para el Campo en las campañas zoonosanitarias, es con el objetivo de tener resultados que impacten sobre los estatus epidemiológicos de las campañas y generen información de calidad, que pueda ser de utilidad en la elaboración de expedientes técnicos para solicitar los cambios de estatus.

##### 4.1.1 Antecedentes

A partir del cambio del Consejo Directivo del CFPP Estatal, que consta en acta de sesión ordinaria del CRyS del 2 de julio 2004, se establecen cambios en el financiamiento del CFPP Estatal y se adquieren compromisos para eficientar los recursos materiales, humanos y económicos con la finalidad de mejorar la calidad en los servicios de las Campañas Zoonosanitarias.

Bajo este contexto se adquieren equipos de cómputo, vehículos (cuadro 4.1.1), Internet (banda ancha) y se hacen mejoras en las oficinas, la acción que mayor impacto tuvo fue, que el personal percibiera su salario puntualmente generando un mejor funcionamiento. En el Plan Integral 2004 – 2006 elaborado por el CFPP estatal se detallan las adquisiciones para las campañas y componentes de apoyo zoonosanitarios, así como las metas programáticas para los ejercicios 2005 y 2006.

La adquisición de un lote de vehículos nuevos apropiados para el apoyo de las campañas, reparación del parque vehicular existente, mantenimiento, combustibles y otras adquisiciones, son las que le dan soporte al funcionamiento de las acciones de vigilancia epidemiológica del personal del CFPP estatal en las diferentes campañas zoonosanitarias, de tal manera que en 2004 se acopia la información y se procesa mediante diferentes formatos y programas a través del equipo de cómputo actualizado.

**Cuadro 4.1.1 Adquisiciones de vehículos, equipo de cómputo,  
Contratación de personal entre otros.**

Acción	Unidad de medida	Descripción
Gastos de ejecución	Técnico	53 plazas
	Lote	1 de papelería 1 de consumibles para equipo de cómputo 1 de material de muestreo
	Servicio	30 de mantenimiento vehicular 20 de mantenimiento de equipo de cómputo 3 Pick – up
	Lote	1 de llantas 1 de refacciones menores 1 de equipo de oficina

Fuente: Plan Integral de Sanidad Animal 2004-2006 del Estado de Chiapas, A.C.

Por otro lado, se diseñan los diferentes formatos para sistematizar la captura y divulgación de la información (anexo 2) de cada campaña y del control de la movilización, que se complementó con la adquisición de equipos de radio banda UHV, para una comunicación inmediata con los Puntos de Vigilancia Interna. De esta manera el CFPP Estatal creó la estructura para sistematizar el acopio de información de acciones inmediatas.

#### **4.1.2 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de la Campaña contra Varroasis.**

Las actividades para esta Campaña se inician con la elaboración de un plan de trabajo anual, estableciendo las metas a cumplir de acuerdo con el techo financiero del año inmediato anterior. Las principales actividades son: Muestreos, cursos y tratamiento de apiarios (cuadro 4.1.2), el tamaño de muestra es calculado a nivel central de SAGARPA. El muestreo de las colmenas lo realizan los enlaces técnicos del CFPP Estatal responsables de esta Campaña, se analizan las muestras y se determina el porcentaje de infestación de Varroa, los resultados se anotan en libretas de campo, posteriormente se capturan los datos en hojas Excel, se hace un reporte mensual de avances con gráficas, posteriormente, se publican en el boletín informativo del CFPP Estatal y en la página Web <http://w.w.w.cfppchiapas.org>

Esta información no es disgregada a otras dependencias oficiales, tampoco se hace del conocimiento de apicultores de la periferia a los apiarios infestados. Esto influye en una mayor diseminación de la plaga, considerándose que la información podría ser de utilidad para los apicultores.

**Cuadro 4.1.2 Avances parciales de la Campaña contra Varroasis, 2004**

Componente de apoyo	Metas programadas	Metas alcanzadas	%	Beneficiados
Muestra	1000	1028	102.8	119
Cursos	11	8	72.72	107
Tratamiento	8000	0	0	0

Fuente: Enlace Técnico de la Campaña del CFPP estatal.

La información anual se presenta en el Plan Integral de Sanidad Animal 2004-2006 (figura 4.1.2) en documento escrito y en la página <http://w.w.w.cfppchiapas.org>. La calidad y utilidad de la información de esta Campaña se considera buena, presenta claramente el desglose del ejercicio mediante cuadros de la distribución presupuestal, acciones realizadas y metas alcanzadas.

**Figura 4.1.2 Plan Integral de Sanidad Animal 2004 – 2006.**

Fuente: CFPP del Estado de Chiapas A. C.

El uso efectivo de la información, el monitoreo permanente y sus resultados permitieron conocer el porcentaje de infestación, pero debido a que este tipo de plaga es de difícil tratamiento, principalmente porque la base química de los fármacos disponibles tienen poder residual, contaminando la miel y reduciendo su calidad para exportación, se planteó el uso de sustancias orgánicas para combatir y controlar esta plaga. La toma de decisiones en cuanto a esta plaga es la de estructurar un tratamiento orgánico de cobertura Estatal, como lo establece la NOM – 001 – ZOO – 1994 y su modificación del 21 de febrero de 2005, en sus Artículos; 8.2 y 8.3

### 4.1.3 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de las Campañas contra Influenza Aviar, Newcastle y Salmonelosis Aviar.

Los MVZ. de Campaña y de las Granjas Avícolas Tecnificadas realizan los muestreos, usando libreta de campo, que es procesada a una hoja Excel, se elaboran expedientes técnicos de cada granja, donde se anotan: Muestreos, resultados e informe. Esto genera la disponibilidad de la información que se actualiza diariamente debido a la importancia que representa para los avicultores en la vigilancia epidemiológica, resulta de mucha utilidad para mantener los estatus de fase libre logrados en 2004. Cuando alguna granja carece de un MVZ responsable, ésta lo solicita a la Asociación de Avicultores del Centro, la cual le proporciona el servicio del MVZ. Las granjas independientes o no asociadas solicitan el apoyo al CFPP Estatal para la toma de muestras, las cuales son enviadas al laboratorio aprobado del Grupo Pecuario Buenaventura, donde se determina su diagnóstico. Otras Granjas Tecnificadas prefieren enviar sus muestras a sus laboratorios situados en el Distrito Federal o en la Ciudad de Veracruz, que también son aprobadas.

Cada mes se genera nueva información del monitoreo constante (cuadro 4.1.3), la cual se vierte en hojas Excel para su análisis, esto ha permitido diagnosticar a tiempo brotes que son atendidos de inmediato con acciones de despoblación total, desinfección y medidas de bioseguridad.

**Cuadro 4.1.3 Avance de metas de la Campaña contra Newcastle (cepa velogénica)**

Acciones	Unidad de medida	Cobertura requerida	Cobertura atendida (META)	% de cobertura	Productores beneficiados
Vacunación	Dosis	1,496,503	300.000	20.05	15,496
Diagnóstico	Prueba	14,771.353	10.890	*100	
Capacitación y difusión	Pieza	15.000	1500	10	

Fuente: Plan Integral de Salud Animal 2004-2006, CFPP del Estado de Chiapas, A.C.

\*Se refiere al tamaño que determina DGSA.

La información se desgrega hacia los principales productores a nivel Estatal, CPA, GESA, SAGARPA y SDR y se utiliza para la planeación de las actividades a desarrollar, o para la intervención inmediata en caso de algún brote. La calidad y utilidad de la información se basa en la buena presentación de la misma en la página Web del CFPP Estatal, el análisis de los reportes es de suma utilidad para conocer las aves muestreadas o su localización y tipo de producción, se mantiene el monitoreo constante de la vigilancia epidemiológica a nivel Estatal, esta información es enviada a la Dirección de Vigilancia Epidemiológica para conservar el estatus libre. La efectividad de la información radica en las metas que se han trazado los avicultores, que es obtener la certificación de USDA, con la finalidad de exportar productos y subproductos, esta es la ventaja de este sistema-producto sobre los demás, a nivel Estatal.

#### 4.1.4 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de la Campaña Contra la Fiebre Porcina, Clásica y Aujezky.

Los responsables del acopio de la información de los muestreos en ambas campañas (cuadro 4.1.3), es el enlace técnico del CFPP Estatal, ésta se envía al área de informática del CFPP Estatal, quien la captura en hojas Excel. Mensualmente se elabora un reporte que se presenta en CRyS en sesiones ordinarias (cuadro 4.1.4), si existiera algún caso positivo, se ejecutan acciones emergentes en coordinación con CPA.

**Cuadro 4.1.4 Avance en la Campaña de vacunación  
Contra la Fiebre Porcina Clásica.**

Distrito	Municipios	Predios	Cerdos
01	5	15	1,585
02	1	69	1,000
03	7	1,368	29,438
04	3	6	1,060
05	1	77	261
06	5	105	1,668
08	6	1,407	6,984
09	1	1,102	4,787
10	1	74	313
SUMA	30	4,132	47,096

Fuente: Enlace Técnico del CFPP Estatal.

Por otro lado el monitoreo en ambas campañas es permanente y los resultados, se van acumulando en un reporte como el que se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 4.1.4 Resultados parciales del monitoreo estadístico de FPC  
y Aujezky 2004, en granjas Tecnificadas y Traspatio.**

Granjas	Cantidad	No. De sueros	Negativos	Positivos
Tecnificadas	62	2,871	5,561	2
Traspatio	589	1,800	634	7

Fuente: Enlace Técnico de Porcinos del CFPP Estatal.

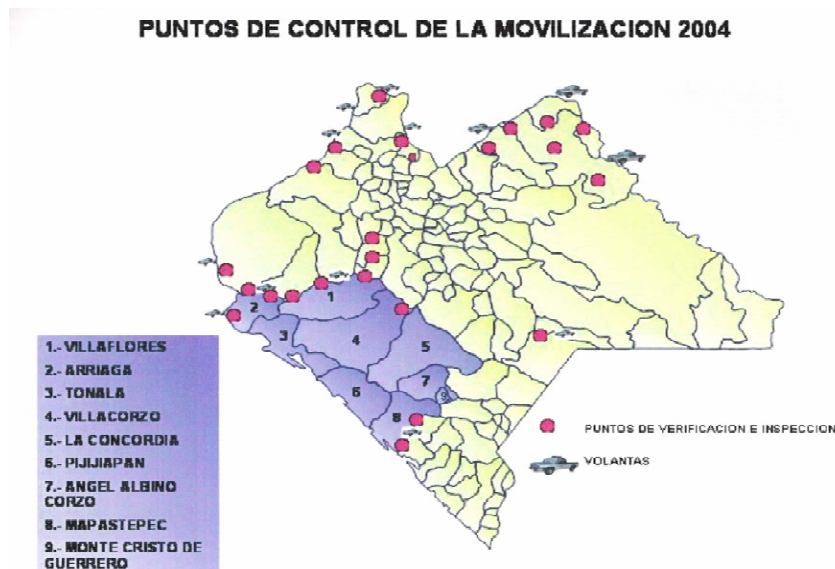
El nivel de difusión de la información obtenida, es a través de la emisión del boletín informativo y la página Web del CFPP Estatal, pero no se tiene evidencia de que se dé a conocer, en forma directa, a las Asociaciones Ganaderas de Porcicultores del Estado o a productores Tecnificados y mucho menos a los Comités de Sanidad Municipales. De la

utilidad de la información solo se puede inferir que las acciones apoyadas se encaminan al monitoreo de FPC y Aujezky y que desde el 2002 no se han reportado casos positivos a las dos enfermedades, se reporta que el objetivo es establecer una zona de seguridad en los límites con la República de Guatemala. La información solo determina que no se ha avanzado en la fase de control y no se toman las decisiones para desarrollar estrategias para el cambio a la siguiente fase en estas Campañas.

**4.1.5 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica del control y movilización.**

La información se genera en los diecinueve puntos de verificación interna y dos cuarentenarias, distribuidas estratégicamente en el territorio Estatal (Figura 4.1.5), donde se revisa la movilización de todo tipo de semovientes, productos y subproductos relacionados con la vigilancia epizootológica de las Campañas Zoonosanitarias Estatales y Nacionales. Los datos se anotan en hojas de concentrado, mediante claves que se manejan internamente y posteriormente en un libro de registro de movimiento diario, tipo de semoviente y/o productos y subproductos, hora de paso, después se hace el concentrado del PVI semanal ordenándose alfabéticamente, se envía al CFPP estatal en donde se procesa la información y se facilita a quienes lo solicitan, en este caso, ha sido proporcionada al Comité Binacional contra la Tuberculosis Bovina.

**Figura 4.1.5 Distribución de los Puntos de Verificación Interna estatal – 2004**



Fuente: Enlace Técnico del Programa de Control y Movilización del CFPP Estatal.

Cuando los transportistas y/o propietarios no cumplen con los requisitos documentales para la movilización de semovientes, dicha movilización se restringe hasta que cuenten con los documentos necesarios (Cuadro 4.1.5).



**Cuadro 4.1.5 Avances y logros del Programa de Control y Movilización 2004**

Acción	Medida	Cantidad	Cobertura
Revisión de Bovinos	Cabezas	381,974	Estatal
Revisión de Vehículos	Autotransporte	87,332	Estatal
Actas levantadas	Expediente	603	Estatal

Fuente: Coordinador del Programa de Control y Movilización del CFPP Estatal.

Cuando los auto transportistas y/o propietarios de semovientes intentan infringir las normas, esto se reporta vía radio banda-civil, a la base del CFPP Estatal y el enlace Técnico de inmediato toma las decisiones correspondientes para cada caso. La información generada ha sido de utilidad en casos de rastreos retrospectivos de semovientes, sobre todo en aquellos que pasan de una fase de control a una fase en erradicación o libre, con el objeto de un seguimiento epidemiológico. El uso de la información dentro del CFPP es para la vigilancia epidemiológica de las Campañas Zoonosanitarias y cumplimiento de metas.

#### **4.1.6 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica del componente de apoyo contra Encefalitis Equina Venezolana.**

Es poca la información que se genera de este componente, anualmente se presentan brotes en los Municipios de riesgo inminente como los que se encuentran ubicados en la costa, desde Suchiate hasta Arriaga, considerándose de alto riesgo los Municipios de: Acapetahua, Acacoyagua, Escuintla, Mapastepec, Pijijiapan y Villa Comaltitlán. Cuando existe algún brote acude de inmediato personal de CPA para ejercer acciones de toma de muestras y vigilancia epidemiológica y de acuerdo con la dimensión de la afección se plantea la vacunación cuando menos de 20 mil dosis en los Municipios de alto riesgo y de riesgo inminente, aunque lo requerido son 65 mil dosis. La información es procesada en CPA para efecto de seguimiento de los focos existentes, el CFPP Estatal no tiene reportes de focos o casos en otras regiones, las decisiones, en base a la información obtenida, son las de aplicar vacunas a los equinos que se encuentran fuera de zonas de riesgo inminente y alto riesgo, identificación con fotografía del animal, sobre todo aquellos equinos de deporte y charrería (Cuadro 4.1.6)

**Cuadro 4.1.6 Avances parciales de equinos vacunados en Municipios sin riesgo de EEU.**

Zona	Cantidad
Centro	403
San Cristóbal de las Casas	441
Frailesca	63
Juárez	2
Yajalón	3

Fuente: Enlace Técnico de la Campaña CFPP Estatal.

La información no se difunde a las PVI, a las Asociaciones de Charros, a propietarios de caballos para carreras parejeras, ni a los Municipios, así como no existe información en la página Web ni en el boletín del CFPP Estatal. La efectividad del uso de información generada en esta Campaña se refleja en las decisiones para establecer una vacunación masiva solo en la Costa Estatal, aunque la meta a cumplir sea de 20 mil equinos de los 65 mil de la cobertura requerida.

**4.1.7 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de la Campaña contra Rabia Paralítica Bovina.**

Actualmente el Estado se encuentra en fase de control de esta enfermedad. La obtención de información de Rabia Paralítica Bovina, se hace mediante los reportes de casos con signos neurológicos, principalmente parálisis de la porción posterior del Bovino, así como la presencia de mordedura del murciélago hematófago, no es posible medir prevalencia debido a la ubicuidad de la enfermedad, la principal acción es la de un calendario de inmunización de los hatos bovinos, la vacuna la adquiere el CFPP Estatal y la distribuye a las Asociaciones Locales Ganaderas que la solicitan, con un costo del 50% menor al costo real. Las principales acciones de esta Campaña son: Pláticas a productores sobre captura del murciélago hematófago, cursos sobre la enfermedad, sus riesgos y modo de prevenirla mediante, esquemas de inmunización (cuadro 4.1.7), por otro lado también se hace de su conocimiento las diferentes cepas.

**Cuadro 4.1.7 Metas programadas para la Campaña contra la Rabia Paralítica Bovina 2004.**

Acciones	Unidad de medida	Cobertura requerida	Cobertura Atendida (META)	% de cobertura	Productores beneficiados
Vacunación	Cabeza	500,000	300,000	60	3,500
Operativos de captura	Evento	100	100	100	

Fuente: Enlace Técnico del CFPP Estatal.

Las perspectivas de avance se basan solo en el control de la enfermedad y en atender los focos en áreas enzootias, prestando especial atención sobre las poblaciones humanas, focales y perifocales que pudieran verse afectada por contacto directo con animales afectados por RPB. No se realiza algún tipo de análisis de la información, ésta es de utilidad para conocer los brotes en donde se presentan y aplicar inmunizaciones.

#### **4.1.8 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de las Campañas contra Tuberculosis y Brucelosis Bovina.**

El MVZ aprobado realiza el trabajo de campo, anotando los datos de cada animal en la hoja de campo y en base a los resultados llena los dictámenes de ambas Campañas. Si éstos son favorables, la CANETB recibe los dictámenes, acopia la información, hace sus concentrados y los envía al CFPP Estatal, donde son procesados para la divulgación. En caso de haber reactores a la tuberculina aplicada y/o positivos a *Brucella*, el MVZ aprobado, de inmediato notifica a la CANETB, vía fax o lo que fuere más expedito, para continuar con pruebas complementarias y emitir el dictamen correspondiente. Si se llegara a presentar algún caso donde hubiera casos positivos a brucelosis y negativos a tuberculosis, **solo se cancela el dictamen de la primera**, si fuera en caso contrario, cuando se confirma reactor a la prueba doble comparativa aplicada por un MVZ oficial, se gestiona la cuarentena para el predio ganadero, posteriormente se da seguimiento a la despoblación de los reactores. Toda la información generada de los dictámenes de los MVZ aprobada de las dos campañas, se revisa en CANETB, se elabora una bitácora con documentos validados y se calcula la prevalencia de hatos de la siguiente manera:

$$\text{Prevalencia de hatos} = \frac{\text{No. de hatos infectados}}{\text{Total de predios barridos}} \times 100$$

Toda esta información se envía al CFPP para su captura y procesamiento (cuadro 4.1.8), los resultados obtenidos son divulgados en CRyS y son de utilidad para la vigilancia epidemiológica de ambas enfermedades en el Estado, se difunde a SDR y SAGARPA, no se envía a SENASICA, CANETB, CMVZ, UNIONES GANADERAS y PVI.

**Cuadro 4.1.8 Prevalencia de Brucelosis Bovina Estatal al 31 de diciembre 2004**

Tipo de hatos	Hatos probados	Cuarentenas		Hatos infectados		Prevalencia en Hatos infectados
		hatos	cabezas	hatos	cabezas	
Carne	1,764			37	116	2.09
Leche	88			0	0	1.0
Mixto	50,002	1	735	1,747	6,395	3.36
<b>Total</b>	<b>51,854</b>	<b>1</b>	<b>735</b>	<b>1,784</b>	<b>6,511</b>	<b>3.39</b>

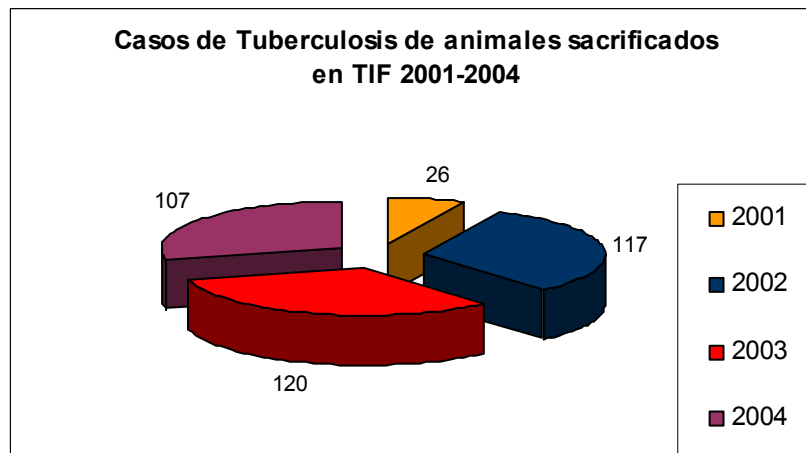
Fuente: Coordinador de CANETB al 31 de diciembre 2004 Delegación Estatal SAGARPA.

Lo que llama la atención a los actores que tienen ingerencia en ambas Campañas, es que los toretes de movilización no han reportado, ni reactores a Tuberculosis ni positivos a Brucelosis, aunque manifiestan que no están contemplados en la Campaña. Por otro lado también manifiestan que a los animales que van a sacrificio no se les aplica las pruebas diagnósticas de ambas enfermedades, esto se debe a un acuerdo Interno entre Uniones Ganaderas.

#### **4.1.9 Disponibilidad, calidad y utilidad de la información epidemiológica de Inocuidad y Agroalimentaria.**

Esta información se recibe principalmente del Rastro TIF de Tuxtla Gutiérrez, que mantiene una vigilancia estricta en cuanto a la presencia de granulomas tuberculosos y en órganos y tejidos de los canales, se reporta semanalmente, se envían muestras para estudios histopatológicos, el CFPP Estatal es el responsable del envío y seguimiento de las muestras, así como del reporte de los resultados. Los MVZ acreditados del TIF, no recibieron la información actualizada de los resultados. El TIF No. 78 reporta un 0.33% de prevalencia de Tuberculosis Bovina en animales sacrificados anualmente (Gráfica 4.1.9). Esta información no aparece en la página Web ni en el boletín informativo, pero si está disponible por el enlace técnico del CFPP.

**Gráfica 4.1.9. Prevalencia de Tuberculosis en animales sacrificados en el TIF 78 2001-2004.**



Fuente: Rastro TIF 78

#### **4.2 Parámetros de evaluación epidemiológica**

Los recursos aportados por Alianza Contigo 2004 en el Estado, han tenido un impacto sobre la prevalencia de las diferentes enfermedades de las campañas evaluadas. En las aviares se logró el cambio de fase de erradicación a fase libre, debido a la atención inmediata de los focos y brotes de Influenza Aviar y Newcastle (cepa velogénica), en las campañas contra la Tuberculosis Bovina se inicia el barrido de la zona A1 para mantener la fase preclasificatoria sin “waiver” de la zona “A”, así como ejecutando la despoblación de hatos cuarentenados, con la finalidad de reducir la prevalencia a rangos menores del

0.1% en las zonas mencionadas. En relación a las campañas de Fiebre Porcina clásica y Aujeszky, el estatus de control se mantiene, sin embargo existe escasa prevalencia en ambas enfermedades, debido al monitoreo permanente, en cuanto a Varroasis no se tiene avance del estatus. La prevalencia de Rabia Paralítica Bovina y Encefalitis Equina Venezolana, no se ha estimado, debido a que los factores climáticos y ecológicos no lo permiten.

#### **4.3 Modificaciones en los estatus sanitarios**

Desde la vigencia de Alianza para el Campo (1996), los avances en cambios de estatus han sido paulatinos hasta el 2003, para el ejercicio de 2004 las acciones zoosanitarias han resultado eficaces en las campañas Aviares, Porcinas y Bovinas, la eficacia es mas notoria en el sistema producto aves y de manera regular en el sistema rumiantes, de poca eficacia han resultado en el sistema producto porcinos. Aunque en este último sistema producto se están dando las condiciones de lograr a corto plazo la fase de erradicación, debido a la escasa prevalencia de FPC y enfermedad de Aujeszky. Las acciones de mayor eficacia son el monitoreo permanente, despoblación de granjas con brotes, desinfección de instalaciones y envío de muestras a laboratorio. El sistema producto rumiantes, en las campañas de tuberculosis y brucelosis, se busca avanzar por zonas y paulatinamente ir reduciendo la prevalencia, de acuerdo a los resultados de los muestreos diagnósticos para aplicar las medidas pertinentes. En la campaña de Rabia Paralítica Bovina y Componente de Apoyo; Encefalitis Equina Venezolana, difícilmente se obtendrán avances a la siguiente fase, debido a las características de ambas enfermedades que están en función a factores climáticos y agroecológicos.

## Capítulo 5

### Factores de éxito y factores restrictivos detectados en el subprograma y campañas zoonosanitarias

En este capítulo se identifican y analizan los principales factores de éxito que han sido claves para favorecer la obtención de buenos resultados y avanzar en los estatus zoonosanitarios de las campañas evaluadas, así como la identificación de factores de mayor peso que restringen la obtención de mejores resultados y que requieren un replanteamiento estratégico para contrarrestar o nulificar efectos adversos.

#### 5.1 Factores de éxito

En el ejercicio de los recursos de Alianza Contigo 2004 en materia de Salud Animal, se cumple con las metas programadas, en algunas campañas se observan avances sustanciales de los estatus zoonosanitarios y otras permanecen sin cambios, estas últimas no muestran retroceso en sus respectivos estatus. Por otro lado, es importante mencionar que se crean dos nuevos componentes, Inocuidad Agroalimentaria y Encefalopatía Espongiforme Bovina, mismos que comienzan a dar resultados favorables.

##### 5.1.1 Factores de éxito en el CFPP Estatal.

La reorganización y equipamiento del CFPP, se inicia con el cambio del Consejo Directivo en julio 2004 y se realizan las siguientes acciones:

- Se reestructura el personal, se aumentan plazas para MVZ para el Programa de Control y Movilización.
- Se definen funciones y acciones para cada campaña.
- Se adquieren equipos de cómputo y servicio de Internet de banda ancha.
- Se adquieren vehículos acordes a las necesidades de las campañas
- Se adquiere equipo de radio banda civil y cámaras de vigilancia para algunos PVI.

Una vez reorganizado y equipado el CFPP Estatal, inicia con la captura sistemática de información de todas las campañas para mantenerla actualizada y tenerla disponible en los medios magnéticos e impresos.

- Se crea la página Web <http://cfppchiapas.org>. Donde se encuentra la información actualizada de las campañas.
- Se crea un boletín informativo que contiene en forma concisa información sobre actividades relevantes de las campañas a nivel Estatal.

- Se elabora un Plan Integral de Salud Animal 2004 – 2006 donde se detalla el ejercicio, objetivos y metas a cumplir proyectados hasta el 2006.
- Se reporta mensualmente el avance físico-financiero a través de ACSA I y ACSA II en sesiones ordinarias de CRyS.
- Existe un buen ambiente laboral del personal técnico y administrativo en un ambiente de participación conjunta, debido a que se logró en el ejercicio 2004 que no hubiera retrasos en el pago de sus salarios, condición que mejoró el desempeño laboral.

Bajo estas condiciones, el CFPP Estatal fortaleció los factores de éxito en las acciones de las Campañas Zoonosanitarias, como se detalla a continuación.

**5.1.2 Control y movilización, los factores de éxito identificados en este programa fueron:**

- Adquisición de vehículos
- Pago oportuno de salarios y viáticos
- Contratación de personal (Médicos Veterinarios)

Estos factores favorecieron la creación de otros factores de éxito como:

- Reducción del abigeato, al mantener una vigilancia constante de los caminos de extravío.
- Reducción de movilización de semovientes de fase menores a fases mayores.
- Reducción en el número de productores que intentan movilizar semovientes con documentos incompletos o apócrifos (anexo 3).
- Incremento de denuncias a productores, acopiadores y transportistas que intentan no respetar los requisitos documentales para la movilización de semovientes, productos y subproductos.
- Se concientiza a productores y transportistas a evitar actitudes nocivas, como el soborno y amenazas contra inspectores y supervisores de los PVI.
- Se coadyuva en la atención oportuna de brotes de enfermedades en las diferentes campañas evaluadas, estableciendo comunicación inmediata a través de radio banda civil, así como de la vigilancia epidemiológica, misma que coordina el responsable del Programa de Control y Movilización.



### **5.1.3 Factores de éxito de las campañas contra Influenza Aviar, Salmonelosis y Newcastle (cepa velogénica).**

Sin lugar a dudas, los mejores resultados se dieron en estas tres campañas, los resultados obtenidos por el sistema producto Aves se debieron en gran parte al apoyo irrestricto de todos los integrantes del sistema producto: Productores, Instancias Federales, Estatales, CPA, CFPP Estatal, Médicos Veterinarios de las empresas, entre otros.

Los factores de éxito fueron: La colaboración conjunta de productores con las instancias gubernamentales en todas las acciones de vigilancia epidemiológica de las tres enfermedades, atención oportuna de brotes y la aplicación de las medidas de erradicación como: Despoblación total, desinfección y establecimiento de medidas de bio seguridad. Por lo que el 12 de julio del 2004 es publicado en el Diario Oficial el Decreto en el que se concede la fase libre de estas tres enfermedades al Estado.

La producción de carne de pollo y la obtención de la fase libre en las tres enfermedades han situado al Estado en el sexto lugar a nivel Nacional en producción de carne de pollo y con la probabilidad a un corto plazo de obtener la certificación de USDA para exportar a los diversos mercados mundiales. Según el Presidente de la Unión Nacional de Avicultores, esta actividad participó en el 2004 con 10.9% al Producto Interno Bruto Agropecuario Nacional y con el 22.5% al PIB Pecuario, generando a nivel Nacional 205 mil empleos directos y 525 mil indirectos, en su mayoría en áreas rurales.<sup>4</sup>

Otro factor de éxito es la integración del expediente técnico para recibir una visita de supervisión por parte de personal especializado de USDA, para obtener la certificación por ese Organismo.

### **5.1.4 Factores de éxito de la campaña contra Tuberculosis Bovina:**

- Avances en el barrido de la zona A1, con la finalidad de proteger la zona "A" con waiver preparatoria para exportación, fase obtenida en 2003.
- Avance en la sistematización de la información, siendo de utilidad para estimar la prevalencia en las zonas donde se aplican los barridos, cuarentenas y despoblación de hatos.
- Disminución de la prevalencia de tuberculosis en hatos de zona A y A1.
- Mayor vigilancia y seguimiento epidemiológico de la movilización y destino de hatos cuarentenados.

---

<sup>4</sup> Lic. Justo López Martínez Presidente de UNA 07/2005

- Difusión de avances de la campaña mensual, dentro de las sesiones de CRyS, página Web y boletín informativo del Comité de Fomento, Protección Pecuaría Estatal.
- Adecuada coordinación o el CMVZ para la aplicación del barrido de la campaña.
- Mejora en la coordinación de actividades con las instancias Federales, Estatales, Municipales y Empresas Privadas.
- Instancias educativas nivel superior y con los productores.
- Permanente capacitación y actualización de los enlaces técnicos en las normas de la campaña.
- Elaboración de expedientes sobre hatos cuarentenados.
- Mejora en los trámites y rápida expedición de formatos de dictámenes para el trabajo de campo.
- Mejora en la obtención de los resultados de los MVZ aprobados.
- Atención inmediata en los casos sospechosos.

#### **5.1.5 Factores de éxito de la campaña contra Brucelosis:**

- El muestreo se realiza simultáneamente con las pruebas diagnósticas para tuberculosis.
- Avance en el barrido en la zona A1.
- Establecimiento de convenio de coordinación y concertación mediante el cual se implementarán acciones para la atención de las enfermedades zoonóticas, principalmente Brucelosis y Tuberculosis con el sector Salud.
- Apoyo SENASICA con personal profesional del CFPP Estatal.

#### **5.1.6 Factores de éxito de la campaña contra la Rabia Paralítica Bovina:**

- El factor de éxito observado para esta campaña, es: Adquisición de vacuna contra el derriengue por volumen, su distribución a las Uniones Ganaderas y éstas a su vez a las Asociaciones Locales Ganaderas afiliadas a ellas para que sus productores afiliados la adquieran con un 50% menor del valor comercial.
- Pláticas a ganaderos sobre la importancia de las medidas preventivas para esta enfermedad y los riesgos que se tienen para con las personas que manejan animales afectados con esta enfermedad.
- Captura y tratamiento con warfarina a murciélagos hematófagos capturados.

- Difusión al sector ganadero sobre esta enfermedad.

#### **5.1.7 Campaña contra Encefalitis Equina Venezolana:**

- Factores identificados en este rubro: Atención inmediata de brotes con esquemas de inmunización focal y perifocal en los Municipios que abarcan la costa Estatal.
- Identificación individual del semoviente inmunizado, con fotografía.
- Coordinación con Universidades de EUA para realizar trabajos de investigación sobre esta enfermedad en la costa Estatal, sobre todo en los Municipios de presentación inminente de la enfermedad.
- Mejora en el control y movilización de semovientes hacia la costa del Estado y de la costa hacia el resto del Estado.

#### **5.1.8 Campaña contra Varroasis.**

- Cumplimiento de metas, disponibilidad de información actualizada.
- Cursos de capacitación.
- Promoción del uso de un acaricida orgánico (Timol) para combatir de *Varroa jacobsoni*, con los apicultores, concientizarlos de evitar el uso de sustancias no permitidas y que contaminan la miel como los plaguicidas, entre otros.

#### **5.1.9 Campañas contra Fiebre Porcina Clásica y Aujeszky:**

- Factores de éxito en el cumplimiento de metas, vigilancia epidemiológica, aunque el Estado permanece en fase de control no se han reportado casos clínicos de ambas enfermedades.
- Inocuidad Agroalimentaria. De reciente creación, noviembre 2004 y tiene como factores de éxito:
  - Buena coordinación con los rastros y frigorífico TIF No. 78.
  - Información actualizada sobre muestreos hepáticos y granulomas sospechosos a Tb.
  - Buena coordinación con apicultores y exportadores de miel.
- Muestreos de miel para el diagnóstico de presencia de plaguicidas y antibióticos, entre otras sustancias.

- Contar con un MVZ acreditado en rastros para efecto de supervisión en diagnóstico y decomisos.

**A nivel administrativo:**

- Reglas de operación claras de Alianza Contigo 2004.
- Nuevo esquema de captura en el SISER, específico para Chiapas (anexo 4)
- Agilización de captura de datos y elaboración inmediata de las cédulas.
- Facilitación de transmisiones y envíos de recursos a los fiduciarios.

**5.2 Identificación de factores restrictivos**

En la ministración de recursos se identificaron los siguientes factores de restricción:

- Retraso en las ministraciones de los recursos asignados al Subprograma de Salud Animal y Campañas Zoonosanitarias, ejercicio 2004.
- Retraso en el inicio de operaciones de las campañas zoonosanitarias.
- Retraso de la comprobación del 80% de los recursos ejercidos por el CFPP Estatal.
- Retraso en la elaboración de actas de CRyS, así como la firma de acuerdos en donde se autoriza la liberación de recursos, el Secretario de CRyS es el responsable de la elaboración y recabar las firmas de las actas de las sesiones de CRyS.
- Escasa aportación económica de productores de bovinos y cerdos en general hacia las Campañas.
- Alta dependencia de productores de rumiantes y porcinos de los recursos de Alianza Contigo 2004 para llevar a cabo las campañas zoonosanitarias para las diferentes especies.

**5.2.1 Factores restrictivos identificados en las Campañas de Tuberculosis y Brucelosis Bovina.**

Se identifican factores de peso que restringen los avances de las dos Campañas:

- Confusión en productores referente al barrido: Algunos productores argumentan que ya realizaron el barrido de los animales adultos, a los becerros de 6 meses de edad no se hace porque los van a vender, otros argumentan que el barrido se realizó en un 20% del ható, otros en 20 animales, porque así lo pidieron como requisito para verse beneficiados con el Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (anexo 5)

- Falta de credibilidad del Programa de Tuberculosis en el Estado, ausencia de supervisión de Veterinarios de la instancia Federal, observaciones hechas por USDA (anexo 6)
- Escaso análisis del contenido de los dictámenes por CANETB.
- Mal uso de agujas para el sangrado en la Campaña de Brucelosis, usan una aguja por cada 2 ó 3 animales, esto podría representar el contagio de enfermedades, no solamente Brucelosis de animales enfermos a animales sanos.
- No se ha actualizado la información de la Campaña contra Brucelosis, a pesar de que se lleva en forma simultánea con la de Tuberculosis, además de no dar seguimiento a los positivos, esto indica que no se está dando la importancia que requiere la Campaña.
- No se aplican las reglas de operación de la Norma Oficial Mexicana NOM 041-95, cuando se reportan positivos.
- Se adquirieron 20 mil dosis de vacuna RB-51 para su aplicación en Vacas y Becerros, pero no hay resultados evidentes de la aplicación (anexo 1)
- Presiones de algunos ganaderos (que además son funcionarios o ex – funcionarios) sobre funcionarios Federales y Estatales para no cumplir con las normas Oficiales Mexicanas en Materia de Campaña contra la Brucelosis, Tuberculosis y Cuarentenas. Esto originó la falta de credibilidad de USDA hacia la Campaña contra Tuberculosis Bovina, realizada en 2003 –2004.
- Falta de difusión constante sobre las Campañas a realizarse.
- Escasa disgregación de la información hacia los productores sobre el resultado de las barridas por zona y Municipio, así como las ventajas o restricciones que existirán a futuro.

### **5.2.2 Factores Restrictivos en las Campañas de Fiebre Porcina Clásica y Aujezky.**

Aunque la prevalencia en Aujezky se considera como escasa y en Fiebre Porcina Clásica no se ha demostrado fehacientemente la presencia del virus, no se ha logrado avanzar a la fase de erradicación, identificando los siguientes factores restrictivos de peso.

- Adquisición de vacunas que no fueron utilizadas en la Campaña y posteriormente se distribuyeron, según consta en actas de CRyS mayo y octubre 2004.
- Relaciones poco cordiales entre porcicultores asociados y la Jefatura de Sanidad Animal, CPA, CFPP Estatal y SDR.
- Restricción de trámites para obtención de certificados de vacunación, así como nula tramitación de expediente técnico para la fase de erradicación por parte de la Jefatura de Sanidad Animal de la Delegación Estatal de SAGARPA.

- Poco Avance en la tecnificación del 80% de granjas, así como deficientes medidas de bioseguridad de las mismas.

- Entrada de cerdos de engorda con destino a rastro, pero éstos se bajan en zahúrdas dentro de la Ciudad para distribución de sacrificio clandestino y venta para pié de cría, en caso de hembras, aunque provengan de entidades con fase libre a Fiebre Porcina Clásica y Aujeszky, se corren los siguientes riesgos:

a). Al provenir de granjas libres donde no vacunan por ese estatus, al ser utilizados en el estado como animales para cría se tiene el riesgo de contagio por cepa de campo, tanto de Aujeszky como de FPC.

b) Las entidades de donde provienen vacunan contra otras enfermedades que no están en campaña, pero al tener programas de inmunización contra Ojo Azul, Circovirus, Peers, entre otras, es porque tienen esas enfermedades, de las cuales el Estado está libre de riesgos potenciales.

### **5.2.3 Factores restrictivos en la Campaña contra Varroa.**

El principal factor que restringe el avance de esta Campaña es el ácaro *Varroa jacobsoni*, difícilmente se estará en condiciones de erradicación, porque además existen factores de menor peso que influyen en el escaso avance hacia la erradicación, tales como:

- Bajo nivel académico de los apicultores
- Uso de fármacos contraindicados para el tratamiento de Varroa.
- Escaso nivel de tecnificación
- Nula investigación sobre alternativas de solución
- Poco personal capacitado para atender las demandas de los apicultores.

### **5.2.4 Factores restrictivos en la Campaña contra Rabia Paralítica Bovina.**

Las acciones actuales solo representan un paliativo para el control de esta enfermedad, los factores restrictivos de peso identificados para esta Campaña son:

- Inmunizaciones de hatos donde ya se presentó un brote.
- Reportes tardíos de brotes de las instancias de sanidad animal.
- Captura de Murciélagos Hematófago post brote.
- Ausencia de un esquema programado de inmunización por zonas o municipios a manera de barrido, antes de la presentación de brotes.

- Escaso personal especializado en el diagnóstico de campo y laboratorio en esta enfermedad.
- El esquema de inmunización actual está totalmente desarticulado y a criterio de cada productor.

**5.2.5 Factores restrictivos acciones contra la Encefalitis Equina Venezolana.**

- Falta de monitoreo, tamaño de muestra, en zonas donde la enfermedad no es endémica.
- Escasa disgregación de la información sobre objetivos, metas y resultados obtenidos por el CFPP Estatal o CPA en el Estado.

**5.2.6 Factores restrictivos en Control y Movilización.**

- . Bajos salarios de los Inspectores del PVI y cuarentenarias.
- Baja retroalimentación de información y actualización hacia los Inspectores de la PVI.



## Capítulo 6

### Conclusiones y recomendaciones

En este capítulo se presentan de forma concreta las principales conclusiones derivadas de la información documental en cada uno de los ámbitos y temas de la evaluación, así como las recomendaciones propuestas por el evaluador para que sean analizadas por los actores con toma de decisión y si es factible aplicarlas para incrementar la eficiencia operativa del subprograma y las campañas evaluadas para mejorar resultados e impactos epidemiológicos.

#### **6.1 Conclusiones sobre los factores de éxito y restrictivos detectados.**

Las conclusiones que ha continuación se detallan; se hacen de manera imparcial, con la finalidad de que se tomen en cuenta y coadyuven a eficientar las actividades para obtener más y mejores resultados de los impactos epidemiológicos de las campañas zoonosanitarias.

##### ***6.1.1 En relación a los factores de éxito y restrictivos en el Subprograma de Salud Animal e Inocuidad Agroalimentaria y las Campañas Zoonosanitarias.***

Se concluye, que a partir de los cambios experimentados en el CFPP estatal, el buen ejercicio de los recursos de Alianza Contigo 2004 y con la asignación del 13% del total estatal del PAC 2004, se establecen las bases para una mejora en el desempeño de funciones en cada campaña, apoyadas con el Programa de Control y Movilización. Las acciones fundamentales fueron a través de: cambio del Consejo Directivo, adquisición de vehículos, equipos de comunicación, computadoras, pago oportuno de salarios, adquisición de biológicos, entre otros. El ambiente cordial de trabajo que se percibe, influyó en el desempeño de las funciones de coordinadores, enlaces técnicos y técnicos profesionales, el apoyo existente entre los integrantes de las diferentes campañas les ha permitido establecer una vigilancia epidemiológica en salud animal. Sin embargo, como en toda empresa es necesario realizar adecuaciones en los factores restrictivos que permitan un mayor avance y se reflejen en un buen funcionamiento general.

##### ***6.1.2 Conclusiones de las campañas: Influenza Aviar, Salmonelosis y Newcastle (cepa velogénica).***

Los factores de éxito reflejan que con coordinación de los componentes del sistema producto Aves, se avanza firmemente hacia objetivos más ambiciosos, que permiten mayor cantidad y calidad de producción que compite en los mercados internacionales y de ello derivan fuentes de empleo, derrama económica, mejora en el nivel de vida de quienes laboran en las empresas avícolas en el Estado. La participación económica de los avicultores y su interés por mejorar cotidianamente los hace posicionarse ventajosamente en el Estado, sobre otros sistemas producto en: Productividad, generación de empleos y competitividad, lo anterior se confirma con la sexta posición a nivel nacional en producción de carne de pollo lograda en 2004. Pudieran existir factores restrictivos de escaso peso,

pero no influyeron en el desempeño de la vigilancia epidemiológica, como: Retraso de hasta ocho meses en los recursos Alianza Contigo 2004, escaso porcentaje de recursos asignados por PAC (3.6% del total del PSIA estatal), retrasos en los muestreos y obtención de resultados, pero con el apoyo de los avicultores se pudo continuar con las actividades programadas de las tres campañas.

### **6.1.3 Conclusiones del Programa de Control y Movilización.**

Por otro lado, se concluye que el Programa de Control y Movilización resultó fundamental en el control de la movilización de todo tipo de semovientes, productos y subproductos de origen animal, de tal manera que hasta el 20 de julio 2005 se tenían levantadas 603 actas administrativas por anomalías en la movilización de semovientes, productos y subproductos, ha intervenido en la vigilancia epidemiológica de los brotes de Influenza Aviar y Newcastle, Fiebre Porcina Clásica, Aujeszky, Tuberculosis Bovina y Rabia Paralítica Bovina, en las que coordinadamente con CPA aplicaron las medidas de emergencia como en los casos de Influenza Aviar y Newcastle, mediante despoblación total y desinfección de instalaciones. Con la asignación del 28.6 % del presupuesto para el PSIA estatal 2004, coadyuva al cumplimiento de metas y acciones en todas las campañas. Estas acciones y medidas impactaron epidemiológicamente en el estatus que se tiene actualmente en las campañas Aviares.

Sin embargo, existen factores restrictivos de peso que permanecen en forma latente en los PVI como: Que los transportistas, acopiadores, productores o funcionarios, al no presentar la documentación completa, actualizada y en original, sobornen a los inspectores de los PVI o en su defecto amenacen o presionen a autoridades para obtener concesiones, asimismo, los bajos salarios que perciben los inspectores de los PVI y prolongadas jornadas de trabajo pudieran romper el frágil equilibrio que se mantiene hasta la fecha.

### **6.1.4 Conclusiones de las Campañas de Brucelosis y Tuberculosis Bovina.**

Referente a las Campañas de Brucelosis y Tuberculosis Bovina, se concluye que fueron a las que más recursos les fueron asignados (3.3 y 35.5% respectivamente) del total del PSIA estatal. Con estos recursos se realizaron esfuerzos por incrementar la zona "A", en 2004, marcándose el precedente en cuanto al incremento en el precio de kilogramo de carne en pié de torete, influenciado por la Campaña contra la Tuberculosis en esa zona, esto fue un detonante del precio del Kg del torete en el resto del Estado, mejorando considerablemente el ingreso directo de los productores que es uno de los objetivos de la Alianza para el Campo.

Si bien se cumplen las metas, existieron factores restrictivos que impiden que la calidad de las metas alcanzadas impacte en la disminución de la prevalencia de tuberculosis bovina y el mantenimiento del estatus alcanzado. Las observaciones hechas por el Comité Binacional contra la Tuberculosis Bovina se refieren precisamente a eso, **a la calidad de la campaña** (anexo 6).

En cuanto a la Campaña de Brucelosis que se realiza en forma conjunta con la de Tuberculosis, el avance es escaso, los reportes existentes no están actualizados (anexo 7) y aparentemente no se está prestando la atención y seguimiento de la Campaña contra la Brucelosis que resulta de igual riesgo que la Tuberculosis hacia la salud pública. Analizando los factores restrictivos de peso en ambas campañas, como: Confusión en el término de barrido, traslado de semovientes a zonas con diferentes estatus sin autorización previa de MVZ Oficiales, el no cumplimiento de los requisitos documentales y Normas Oficiales Mexicanas en materia de campañas y cuarentenas, carencia de supervisión por Médicos Veterinarios Oficiales hacia las actividades de la Campaña de Tuberculosis e integración de expedientes técnicos, son los mismos factores restrictivos que analiza el Comité Binacional contra la Tuberculosis Bovina y que marcan como falta de confiabilidad en la realización de dicha campaña, esto influyó en la clasificación de **No Acreditado** para el Estado, por parte de USDA. Esto significa un retraso temporal en el logro de incrementar la zona "A" con prevalencia menor a 0.1%. Esto no quiere decir que el ganado del Estado no se pueda comercializar hacia países de Centro y Sudamérica donde probablemente tengan el mismo o menor estatus en estas campañas. Por otro lado, en relación a la adquisición de biológicos para estas campañas, se tiene reportado en los acuerdos de CRyS, la adquisición de 20 mil dosis de vacuna contra la Brucelosis, posteriormente en otros acuerdos del mismo cuerpo colegiado dice: "se recomienda la promoción a dos pesos la dosis porque no se vende" (anexo 1), no existen documentos que avalen que la vacuna fue aplicada, concluyendo que no existe un esquema estructurado de inmunización que impacte directamente en la disminución de la prevalencia de brucelosis bovina en el Estado.

Existe la duda de porqué de la gran cantidad de dictámenes de Brucelosis y Tuberculosis que hubo en 2004, en la movilización de toretes, no se ha reportado ningún reactor a Tuberculosis o positivo a Brucelosis, muchos de ellos provienen de zonas A1 y B o de la misma zona A, en los barridos de campaña hay reactores a tuberculosis y positivos a brucelosis mientras que en los toretes de movilización no existen ambas cosas. Probablemente se deba a la falta de supervisión oficial por parte de la instancia Federal. Por otro lado, de acuerdo en una revisión de dictámenes de toretes movilizados, sorprende la cantidad de animales que son probados en un día y en diferentes lugares, desde luego que no es creíble esta situación, un análisis de tiempos y movimientos indicaría la cantidad de animales que se pueden probar bajo las condiciones en el Estado.

#### **6.1.5. Conclusiones de los componentes Encefalopatía Espongiforme Bovina e Inocuidad Agroalimentaria.**

Por otro lado, concluye que otro factor de éxito fue la asignación de recursos a dos nuevos componentes del Subprograma de Salud Animal e Inocuidad Agroalimentaria como fueron: Encefalopatía Espongiforme Bovina e Inocuidad Agroalimentaria que resultan de actualidad y de interés Nacional y Estatal.

#### **6.1.6 En las Campañas contra Fiebre Porcina Clásica y Aujeszky.**

Se concluye que son ejemplo de que los recursos de Alianza Contigo 2004, cumplen parcialmente su cometido, es decir, cumplen las metas estatales proyectadas, si bien no

existe la presencia de las enfermedades que ponga en riesgo la porcicultura estatal, no hubo cambio de estatus, viéndolo con optimismo, mantener con escasa prevalencia a las dos enfermedades permitirá tomar acciones inmediatas para pasar a la fase de erradicación en corto plazo. La asignación del 6.75% del presupuesto del PSIA 2004, fueron suficientes para cumplir metas de muestreos y actividades de inmunizaciones, éstas últimas realizadas en su mayoría en granjas traspatio por personal del CFPP estatal y personal externo contratado para tal fin por dicho comité. Pero, no se ha logrado unificar criterios entre porcicultores asociados e instancias Federales, Estatales, Municipales, CFPP Estatal y Colegio de MVZ estatal, para realizar las acciones necesarias con la finalidad de avanzar al estatus de erradicación. Las actas de CRyS de Mayo y Octubre 2004, confirman lo expuesto anteriormente y las ACSA I y II del CFPP estatal muestran avances en lo financiero y cumplimiento de metas para 2004 y a simple vista existe contradicción.

#### ***6.1.7 Conclusiones de la Campaña contra la Rabia Paralítica Bovina***

Son las siguientes, el presupuesto ejercido en esta campaña que fue del 7.28% del total del presupuesto del PSIA estatal, mismo que no impacta en la prevención de la enfermedad, aunque se cumple con las metas establecidas en cuanto a la adquisición de biológico y su distribución a las Uniones Ganaderas Regionales estatales y éstas a su vez a las Asociaciones Ganaderas locales afiliadas para que sean expendidas a los productores con un 50% de descuento del costo comercial, pero esto no asegura que se realicen esquemas de inmunización en forma adecuada. De acuerdo a la información proporcionada se tenían inmunizadas 229 mil 429 cabezas con vacuna en igual número de dosis representando un 13% aproximadamente del total del inventario ganadero estatal, sin embargo el esquema preventivo actual de la enfermedad no ha dado los resultados esperados debido a que se actúa cuando se presentan los brotes realizándose las capturas de murciélago hematófago en forma simultánea a la inmunización. La Rabia Paralítica Bovina se considera una enfermedad que además de ser zoonótica, puede disminuir el inventario de los hatos impactando en la disminución de los ingresos de productores, en estos dos factores reside su importancia como campaña.

#### ***6.1.8 Conclusiones de la Campaña contra Encefalitis Equina Venezolana.***

En relación a la Campaña de Encefalitis Equina Venezolana, se puede concluir que se mantiene el estatus de control, no se alcanza un estatus mas avanzado debido a que en opinión de expertos en esta enfermedad al ser endémica en la región costa, lo único por realizar es la inmunización masiva de equinos en los municipios de riesgo inminente y los de alto riesgo, el resto del estado lo consideran libre de ella.. Por otro lado la inmunización con vacuna comercial está permitida para caballos de charrería, carreras y alta estima en cualquier parte del Estado. Probablemente no lo consideren importante debido a que tiene un impacto comercial poco significativo y en opinión de expertos las actividades de inmunización controlada no se consideran una campaña.

### **6.1.9 En la Campaña contra Varroasis de las abejas.**

Se concluye que con un presupuesto tan bajo, por la seriedad del problema y el impacto económico que representa para la economía de los apicultores, es la campaña menos favorecida y que los esfuerzos realizados bien intencionados por el enlace técnico y técnicos profesionales del CFPP Estatal, no se puede alcanzar la fase de erradicación por que son más los factores restrictivos (no imputables a los técnicos) que los factores de éxito.

## **6.2 Recomendaciones**

### **6.2.1 Liberación de recursos financieros.**

En relación a los retrasos que se tienen para las ministraciones del presupuesto asignado para el PSIA estatal y de acuerdo con las opiniones de actores entrevistados, una manera de solucionar los retrasos por cuestiones administrativas de las instancias Federales, Estatales y del CFPP Estatal, sería que antes de iniciar la programación de actividades del futuro ejercicio se realicen gestiones con FOFAE, para establecer reuniones de trabajo con los diferentes cuerpos colegiados como: CFPP estatal y CRyS para que FOFAE explique los lineamientos de comprobación y se cumplan sus requerimientos administrativos, así como la capacitación en la captura de datos para el personal del CFPP estatal para la base de datos del FOFAE, del mismo modo, que el personal del CFPP estatal, explique a FOFAE sus necesidades en cuanto a la asignación oportuna de recursos y la manera en que se opera en el medio rural, mismo que dificulta la obtención de facturas registradas, de esta manera llegando a acuerdos mutuos se agilicen los trámites para la liberación oportuna de los recursos.

De igual manera, las autorizaciones de liberación de recursos en el seno de la CRyS, lo que retrasa dichas autorizaciones es la firma del acta de sesión ordinaria de CRyS por los asistentes a esa sesión, lo recomendable es que una secretaria capacitada, al terminar la sesión elabore de inmediato el acta de aprobación de acuerdos y se firme antes de que retiren los asistentes de tal manera habrá menos retrasos en las autorizaciones.

### **6.2.2 Recomendaciones para el Programa de Control y Movilización.**

Es necesario difundir a los inspectores del PVI, todo lo referente a los Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud animal, control y movilización, así como sus actualizaciones de tal manera que tendrán el sustento legal para restringir la movilización de semovientes, producto y subproductos. Se sugiere restringir el número de fierros (marcas acreditadas en la piel) en los animales movilizados a tres únicamente para facilitar el seguimiento del origen de los animales.

Productores y acopiadores y transportistas solicitan que la revisión y cumplimiento de requisitos de documentos para movilización de animales **sea igualitaria**, que se restrinja el movimiento de semovientes de productores independientemente del nivel económico del productor, así como evitar el influyentismo de algunos funcionarios, además de que

no se permitan documentos elaborados en una asociación lejana al lugar de donde provienen los semovientes. Para esta acción se pueden apoyar en las volantas que tiene para tal efecto el CFPP Estatal.

Es recomendable incentivar económicamente al personal de los PVI mediante bonos mensuales de acuerdo a su desempeño, elaboración y entrega puntual de sus informes al CFPP estatal, de tal manera que sientan el apoyo, respaldo y motivación para la ejecución de su trabajo. Un mejor desempeño de los inspectores de PVI en sus funciones tiene como consecuencia un incremento en su salario.

### **6.2.3 Recomendaciones para las Campañas de Tuberculosis y Brucelosis.**

Por ser la ganadería bovina el grueso en la actividad económica pecuaria del Estado, reviste importancia económica y de salud pública el mejorar la calidad de las metas obtenidas.

Al analizar los factores de restricción emitidos por el Comité Binacional contra la Tuberculosis Bovina es necesario recuperar no solo la credibilidad de USDA sino de los propios productores a través de las siguientes recomendaciones:

Divulgar por medios de comunicación masivos el inicio del barrido en determinada zona y explicar de manera clara, sencilla y constante por parte de las instancias Federales, Estatales, Municipales y del CFPP estatal, los objetivos, actividades, resultados y beneficios que se tienen al aplicar el barrido de ambas campañas a nivel estatal

Proporcionar las Normas Oficiales Mexicanas de las campañas, a los departamentos agropecuarios municipales para que no interpreten a su manera la aplicación del barrido en las campañas, evitando a toda costa confundir a los productores.

Establecer medios de supervisión confiables de la aplicación de las campañas en las zonas donde se inician barridos, mediante muestreos irrestrictos al azar, con un tamaño de muestra acorde a la población animal en el barrido y supervisión de Médicos Veterinarios oficiales, debidamente capacitados en las campañas. Aunque se considera que éste personal no es suficiente, un mecanismo de solución sería contratar el servicio de Médicos Veterinarios particulares con conocimiento, experiencia y previa capacitación en las campañas y que trabajen por contrato para supervisión oficial, de tal manera que les asigne un número de supervisiones, (estipulando el pago por supervisión) para que realice la vigilancia en la aplicación de la tuberculina y lectura de la tuberculinización, así como el análisis documental de los resultados de tuberculosis y brucelosis, emitiendo éste sus observaciones al respecto, para que las instancias federales validen los documentos o apliquen las sanciones correspondientes. Consultando la NOM – 018 – ZOO – 1994, referente a los médicos veterinarios aprobados como Unidades de Verificación para prestar servicios oficiales en materia zoonosanitaria, en sus Artículos 4.10, 6.1 y 6.2 es factible establecer un sistema de supervisión oficial de las campañas de Tuberculosis y Brucelosis Bovina.



De tal manera que un supervisor habilitado por SAGARPA, sin ser empleado de base de la institución, se dedique única y exclusivamente a la supervisión de la buena aplicación de las campañas.

Se recomienda detallar el número de animales programados en el formato de programación de pruebas de campo de Tuberculosis y Brucelosis, en lugar de anotar el total de animales que se detalle, cuantos animales mayores de 3 años, cuantos de 24 – 36 meses, cuantos de 12 – 24 meses y cuantos de 4 – 12 meses de edad, en todos los casos de ambos sexos, de tal manera que no se excluya de las pruebas de barrido a ninguno de los animales, teniendo que coincidir con las hojas de campo y dictámenes (anexo 8).

Se recomienda aplicar las Normas Oficiales Mexicanas de las campañas a los toretes con destino a “sacrificio” fuera del Estado, es decir que presenten el dictamen de pruebas de Tuberculosis y Brucelosis, tal vez se trate de una interpretación confusa a la modificación de la NOM – 041 – ZOO – 1996, modificada el 6 de febrero de 2004, en su inciso 16.5.1, donde se exenta a propietarios y/o transportistas de bovinos de presentar **constancias de ható libre o ható en control - erradicación o control intensivo o control – vacunación o vacunación o prueba negativa**, el texto es claro, **no se menciona la exención de dictámenes de pruebas**, este es un factor que aprovechan muchos acopiadores para evadir la aplicación de las pruebas diagnósticas, además de que pueden transitar por caminos de extravío para eludir la revisión de documentos.

Si los productores de una zona se organizaran para realizar el barrido y posteriormente obtener las constancias de ható libre en las dos enfermedades, el acopiador se ahorraría tiempo y realización de las pruebas, por lo que tendría que pagar un mejor precio por el torete que estaría aretado y con documentos vigentes, facilitando su salida y evitaría la realización de pruebas diagnósticas al “vapor”. A muchos ganaderos les disgusta realizar los trámites correspondientes para la venta de sus toretes, si cada Asociación Local Ganadera tuviera capturado en computadora el inventario animal con las constancias de ható libre de cada ganadero, esto facilitaría la venta y además le daría un valor agregado al torete por estar listo para movilizarlo sin restricciones (sugerencia de un acopiador).

Es recomendable realizar un **estudio de tiempos y movimientos** en la aplicación de las pruebas diagnósticas de Tuberculosis y Brucelosis para constatar verdaderamente la cantidad de animales a los que se les puede realizar las pruebas diagnósticas por unidad de tiempo en un día bajo las condiciones estatales.

#### ***6.2.4 Recomendaciones para las Campañas contra Fiebre Porcina Clásica y Aujezky.***

En esta campaña al no requerirse de personal oficial para estructurar un esquema de inmunización masiva en FPC, se sugiere establecer convenios con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNACH, CFPP estatal, Asociaciones de Porcicultores y Presidentes Municipales con la finalidad de aprovechar a un promedio 60 - 120 alumnos que pueden realizar los barridos, mediante los programas de vinculación y servicio social que tiene la FMVZ. Para que se avance de manera pronta y se alcance la fase de erradicación. En relación a Aujezky, se tendría que continuar con la vigilancia

epidemiológica por los responsables correspondientes y también alcanzar en forma simultánea la fase de erradicación.

Se recomienda establecer convenios con la FMVZ para realizar investigaciones de nuevas técnicas o metodologías del diagnóstico, prevención y erradicación de plagas y enfermedades de los animales, como se contempla en el Artículo 7 de los estatutos del CFPP estatal.

Por otro lado es conveniente que se vigile el destino de los cerdos que provienen de otros estados, si el destino es rastro, que una volante los guíe hasta él y se cerciore que ahí descargan.

#### **6.2.5 Recomendaciones para la Campaña contra la Rabia Paralítica Bovina.**

De igual manera, se sugiere que en realidad se aplique la vacuna, bajo un esquema ordenado, no esperar hasta que se presente un brote y en consecuencia actuar, un estudio retrospectivo sobre la presencia de la enfermedad puede indicar la jerarquización de prioridades para aplicar un esquema de inmunización, en el cual también pueden participar alumnos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia mediante los esquemas señalados anteriormente y las instancias Federales, Estatales y el CFPP estatal en forma simultánea hagan la promoción de cursos, pláticas a productores. De esta manera no se está persiguiendo al murciélago hematófago, sino realizando un esquema preventivo.

#### **Recomendación general**

Analizar las recomendaciones antes mencionadas y de ser factible se apliquen, no se requiere de mayor presupuesto para lograrlo, el CFPP estatal tiene las bases firmes para incrementar la eficiencia de las campañas, para 2005 y 2006, los productores pecuarios expresan que no existe pretexto alguno y esperan avances sustanciales en todas las campañas.

**Las campañas zoonitarias cumplen con la función de evitar riesgos de transmisión de estas enfermedades a los humanos, la mayoría de la población estatal consume los productos estatales como leche, crema, queso, carne, si provienen de hatos infectados no es raro que el estado ocupe los primeros lugares en enfermedades de tipo zoonótico, esto último queda para la reflexión de todos los que tenemos injerencia con la salud animal.**

**La mejor estrategia para lograr mejores resultados e impactos se basa en dos conceptos: Honestidad y disciplina de los actores involucrados en cada sistema producto, como el de Aves.**



## Bibliografía

- Anexo Técnico 2004. De los Programas de Ejecución Federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, 18 de Febrero del 2004.
- Addendum del Anexo Técnico 2004. De los Programas de Ejecución Federalizada de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, 18 de Octubre 2004.
- Acsa I y II. Actas de avances Físicos y Financieros del CFPP estatal Enero – Diciembre 2004.
- Actas de Sesiones ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Regulación y Seguimiento. Enero 2004 – Abril 2005.
- Agenda Estadística de Chiapas 2004. ED. Gobierno del Estado de Chiapas. INEGI.
- Boletín Informativo 2005. Campañas Zoosanitarias. ED. Comité de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Chiapas A. C. Vol. Nos. 2 y 3.
- Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria. El Campo y el TLC ¿ Quién gana y quién Pierde? ED. CIEPAC A. C. 2003.
- Convenio de Coordinación y Concertación mediante el cual se Implementarán Acciones para la Atención de las enfermedades Zoonóticas. SDR – SSA. Abril 2004.
- Estatutos del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A. C. 2003.
- Evaluación Alianza Contigo 2003. UA – SAGARPA.
- Ley Federal de Sanidad Animal. 1995
- Manual de Actualización Técnica para la Aprobación del MVZ en Tuberculosis y Brucelosis Bovina.1995. CMVZ.
- Norma Oficial Mexicana. NOM – 001 – ZOO – 1994 y modificaciones del 2005, Campaña Nacional Contra la Varroa.
- Norma Oficial Mexicana. NOM – 018 – ZOO – 1994. Médicos Aprobados como Unidades de Verificación para prestar Servicios Oficiales en Materia Zoosanitaria.
- Norma Oficial Mexicana. NOM – 031 – ZOO – 1996. Campaña Nacional Contra la Brucelosis y Modificaciones del 6 del febrero del 2004.
- Norma Oficial Mexicana. NOM – 037 – ZOO – 1996. Campaña Nacional Contra la Fiebre Porcina Clásica.

Norma Oficial Mexicana. NOM – 041 – ZOO – 1996. Campaña Nacional Contra la Tuberculosis bovina.

Ordenamientos Legales en Materia de Sanidad Animal. 1995.

Programa Nacional Pecuario 2004. Dirección General de Ganadería. SAGARPA.

Programa Nacional Pecuario 2005. Dirección General de Ganadería. SAGARPA.

Plan Integral de Sanidad Animal 2004 – 2006. ED. Comité de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Chiapas A. C. 2004.

Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión productiva, Integración de cadenas Agroalimentarias y de pesca, Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y regiones prioritarios. Diario Oficial Tercera Sección 2003.

Revista Chiapas. El capital nacional y extranjero en Chiapas ED. ERA – IIEc. No. 9. 2000. México.

Tecnología Avipecuaria. 2005 Reportaje con el Presidente de la Unión Nacional de Avicultores de México. Midia relaciones 2004.

[www.agricultura.com](http://www.agricultura.com)

[www.agropecuario.com](http://www.agropecuario.com)

[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

[www.agrochiapas.gob.mx](http://www.agrochiapas.gob.mx)

## **Anexos**

### **Anexo 1. Acta de sesión ordinaria CRyS**

**Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Regulación y Seguimiento del Componente de Salud Animal de Alianza para el Campo.**

**Lugar: Sala de Juntas de la Subsecretaría de Ganadería de la S.D.R.**

**Fecha: Jueves 13 de mayo del 2004. 17.00 Hs.**

**La reunión fue convocada con oportunidad, llevándose a cabo bajo el siguiente:**

#### **ORDEN DEL DIA.**

- 1.- Registro de asistentes.**
  - 2.- Lectura de la minuta de la reunión anterior.**
  - 3.- Informe físico-financiero en los formatos ACSA I y ACSA II.**
  - 4.- Asuntos Generales.**
  - 5.- Acuerdos.**
- En la reunión registraron su asistencia el Ing. Luis Angel Vázquez Tapia, Presidente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria, el Ing. Leopoldo Garza Moreno, Director de desarrollo Ganadero de la S.D.R. y Presidente Suplente, el MVZ. Atenodoro Alemán Castrejón, Jefe del Programa de Salud Animal de la SAGARPA y Secretario Suplente, el MVZ. Luis Hernández Grunenberger, Gerente del Comité, el MVZ. EPA. Adrián Polidoro Moguel Hernández, Presidente del Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de Chiapas, el MVZ. Rafael González Castellanos, Jefe del Departamento de especies menores de la S.D.R., y los C.C. MVZ. Roberto Pérez Hernández y Rodolfo Culebro Rodríguez, Enlaces Técnicos del Comité.**
  - Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, haciéndose la observación que se refiere a la reunión de enero, esperando que se cumpla con la periodicidad de las reuniones, que deben ser mensuales.**
  - El MVZ. Luis Hernández dio lectura a la presentación de los avances físicos y financieros con corte al 26 de abril, haciendo entrega de los mismos.**
  - En asuntos generales, el Ing. Luis Angel Vázquez, comentó que en el caso de la vacuna contra la brucelosis, su precio ha sido un obstáculo para promover su aplicación, por lo que propone se promocióne a \$ 2.00 dosis.**



Anexo 2. Boletín Informativo del CFPP estatal.

**CFPP**

COMITE DE FOMENTO Y PROTECCION  
PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.

**B**oletín Informativo  
Campañas Zoosanitarias



Año II, Vol. 1, número 3. Enero del 2005

Calzada aeropuerto militar, col. Francisco Sarabia S/N km 1735, Delegación Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Tels. 01 (961) 6151036, 6719445 Página: www.cfppchiapas.org E-mail: cfppchiapas@prodigy.net.mx

**Mensaje del Sr. Secretario de Desarrollo Rural**



A cuatro años de mandato del Licenciado Pablo Salazar, la sanidad pecuaria conserva su prioridad en las políticas públicas; este Gobierno, la concibe como una oportunidad de mercado para nuestros productores chiapanecos, reconoce los logros que se han alcanzado en este año dentro de la campaña de tuberculosis bovina al incorporar 18 municipios mas que se sumarian a los 9 acreditados en el 2003; obteniendo el barrido de mas de 245 mil bovinos esperando la certificación por la comisión binacional para incluirlos en la denominada zona "A", permitiendo con ello comercializar sin restricciones con todos los estados del país y la unión americana; destaco también haber obtenido la certificación como estado libre en salmonelosis, newcastle e influenza aviar, con lo que la industria avícola chiapaneca se coloca a la vanguardia a nivel nacional con un alto grado de calidad; buscando exportar a países centroamericanos y sudamericanos. Estos éxitos han sido posibles gracias a la excelente coordinación del trabajo entre el COMITÉ DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C. y las autoridades del ramo; al llevar a cabo el plan estatal de sanidad animal, enriquecido y consensuado con los propios productores.

Este recuento de alguno de los muchos logros, se hace oportuno en la culminación de trabajos de un año mas de aciertos; y a la vez me es propicio el momento para proponer un renovado esfuerzo que de a nuestros productores la certidumbre en la palabra empeñada, en la palabra del señor gobernador de que al final de su administración el trabajo de todos pondrá a los productores pecuarios de nuestra entidad, en la competitividad a través de estatus zoosanitarios reconocidos a nivel nacional e internacional.

Finalmente deseo a todos los productores pecuarios y agroempresarios un año 2005 lleno de logros y éxitos que el esfuerzo este coronado siempre de resultados positivos para el bienestar de su familia y el engrandecimiento de Chiapas.

Ing. Javier Antonio Ruíz Morales

**Directiva**

- LAE. Pedro Fonz Ramos  
Presidente
  - MVZ. Erbin Antonio Rodríguez Camacho  
Vicepresidente
  - Ing. Sergio Zuarth Rojas  
Secretario
  - Ing. Abel Antonio Ovando Maza  
Tesorero
  - C. José Orantes Solís  
Vocal
  - Ing. Luis Ángel Vázquez Tapia  
Vocal
  - Ing. Octavio Orantes Pastrana  
Vocal
  - Lic. Marden Camacho Rincón  
Vocal
  - MVZ. Luis Armando Jiménez González  
Gerente
- Responsable de la Publicación  
Ing. Jorge Lastra González  
Coordinador Operativo
- MVZ. Luis Hernández Grunenberger  
Coordinador Administrativo
- Responsables de las Campañas**
- MVZ. José Humberto Gallegos Aguilar  
Aves
  - MVZ. Fernando León Orozco  
Control de la Movilización
  - MVZ. Miguel A. Gómez Hernández  
Porcinos
  - MVZ. Jorge L. Domínguez Mijangos  
Abejas
  - MVZ. Gonzalo José Pérez Aguilar  
Ruminantes
  - MVZ. Aida Ma. Maza Santos  
Inocuidad de Alimentos
- Diseño  
Ing. Mario Díaz Ramos  
Enlace Técnico Informática

**Tuberculosis Bovina**

Con respecto a la próxima visita Binacional México - USDA, a llevarse a cabo del 08 al 15 de febrero del presente; se maneja la prevalencia de Tuberculosis Bovina por hato en global de la Región "A" y la Ampliación (Región "A1"), siendo de 0.12% actualmente. En la Región "A" se tienen 74 hatos cuarentenados, siendo 26 hatos infectados y 48 en investigación, respectivamente con una prevalencia de 0.16%.



Hatos infectados y en investigación en la Región "A"

DDR	HATOS EN INVESTIGACION	HATOS INFECTADOS	TOTAL DE HATOS
04-VILLAFLORES	20	10	30
09-TONALA	28	10	38
TOTAL	48	26	74

PREVALENCIA ACTUAL: 0.16%

En la Región "A1", se concluyó el barrido al 100% en el mes de julio del presente, resultando cuarentenados 29 hatos, de los cuales 6 son infectados y 23 en investigación con una prevalencia del 0.16%.

Hatos infectados y en investigación en la Región "A1"

DDR	HATOS EN INVESTIGACION	HATOS INFECTADOS	TOTAL DE HATOS
CENTRO	15	5	20
SOCONUSCO	8	1	9
TOTAL	23	6	29

PREVALENCIA ACTUAL: 0.06%

PREVALENCIA ACTUAL REG. "A" Y "A1": 0.12%

La prevalencia se marca en base a hatos infectados en cada región donde se ha concluido el barrido al 100%, es importante mencionar que el numero de hatos infectados disminuye cuando se liberan y aumenta cuando un hato en investigación cambia al tenerse los resultados (+) de laboratorio por histopatología y bacteriología.

Consuma Productos Chiapanecos

Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, Trabajando por la Ganadería Chiapaneca

Anexo 3. Vigilancia de la documentación de Movilización de semovientes.





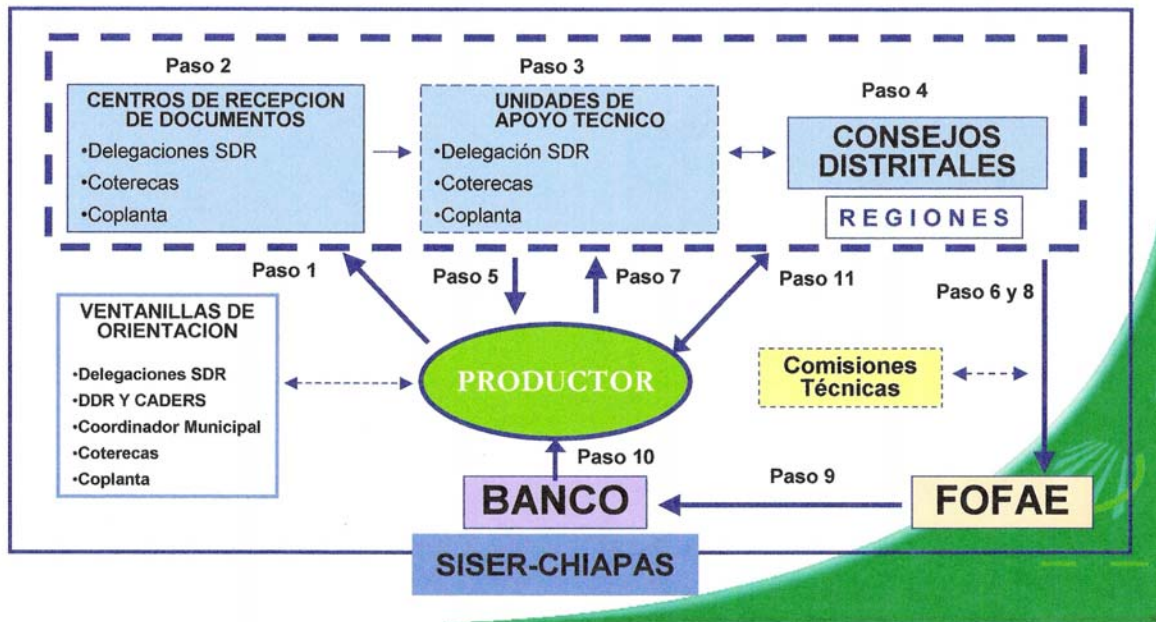
Anexo 4. Nuevo esquema Operativo SISER Chiapas



Programa de la Alianza Contigo 2004

# NUEVO ESQUEMA OPERATIVO

## Coordinación General



**Anexo 5. Dictamen de barrido, se observa que solo se aplicó en adultos**

NOTA IMPORTANTE: PARA EFECTOS DE EXPORTACION DEBERA SER FI

<b>BARRIDO</b>		LECHE <input type="checkbox"/>	REACTORES	00	 JOSE CARLOS GOMEZ
CONSTANCIA DE LÍMITE LIBRE		CARNE <input type="checkbox"/>	TOTAL	39	
EXENCIÓN DE PRUEBA	No. FECHA	MIXTO <input checked="" type="checkbox"/>			

IV. RESULTADOS

No.	ARTE	EDAD EN MESES	RAZA	SEXO	FIERRO	NSR	No.	ARTE	EDAD EN MESES	RAZA	SEXO	FIERRO	NSR
1	CHAC-C 950125	48	SE	H	N	N	26	CHAC-C1154430	48	CU/SE	H	N	N
2	CHAC-C 950130	84	SE	H	N	N	27	CHAC-C1154432	48	SE	H	N	N
3	CHAC-C 950132	84	SE	H	V	N	28	CHAC-C1154435	36	CU	H	N	N
4	CHAC-C 950134	60	CU	M	N	N	29	CHAC-C1154436	36	SE	H	N	N
5	CHAC-C 950142	60	SE	H	N	N	30	CHAC-C1154438	48	SE	H	N	N
6	CHAC-C 950148	48	CU/SE	H	N	N	31	CHAC-C1243816	60	SE	H	N	N
7	CHAC-C 950149	60	SE	H	V	N	32	CHAC-C1243817	36	SE	H	N	N
8	CHAC-C 950160	60	SE	H	N	N	33	CHAC-C1243818	36	CU	H	N	N
9	CHAC-C 950162	48	SE	H	N	N	34	CHAC-C1243821	36	CU	H	N	N
10	CHAC-C 950165	34	CU/SE	H	N	N	35	CHAC-C1243824	36	CU	H	N	N
11	CHAC-C 950167	72	SE	H	V	N	36	CHAC-C1516025	84	CU/SA	H	N	N
12	CHAC-C 950169	36	SE	H	N	N	37	CHAC-C1516027	48	CU	H	N	N
13	CHAC-C 950172	60	CU/SE	H	N	N	38	CHAC-C1516028	84	SE	H	N	N
14	CHAC-C 950182	48	CU/SE	H	N	N	39	CHAC-C1835617	60	SE	H	N	N
15	CHAC-C 950186	84	CU/SE	H	N	N	40	XX					
16	CHAC-C 950236	60	SE	H	V	N	41						
17	CHAC-C 950242	36	SE	H	N	N	42						
18	CHAC-C 950245	60	SE	H	N	N	43						
19	CHAC-C 950250	48	SE	H	N	N	44						
20	CHAC-C 950260	60	CU/SE	H	N	N	45						
21	CHAC-C 950264	36	CU	H	V	N	46						
22	CHAC-C 950266	60	SE/SL	H	N	N	47						
23	CHAC-C 950275	60	SE	H	N	N	48						
24	CHAC-C1154299	84	CU/SE	H	N	N	49						
25	CHAC-C1154298	36	CU/SA	H	N	N	50						

(A) REA REAVADO
(B) INCREMENTO NATURAL
(C) INCREMENTO POR COMRA

(0) NEGATIVO
(1) SUSPECHO
(2) REACTOR

**SOCORRO VELAZQUEZ V. 16 01 05**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

LA PRESENTE PRUEBA EXPIRA		
DA	MES	AÑO
16	01	05

NOMBRE Y FIRMA DEL MVZ. GENERAL

**Anexo 6. Resolución de No Acreditado, comunicación Oficial.**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO  
RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**ING. ANTONIO ORTEGA CONTRERAS**  
**DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL**  
**ESTADO DE CHIAPAS**  
**Presente**

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL**  
**DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS**

Oficio B00.02.02 / 1052

México, D. F., a 8 de junio de 2005

*Dirección General  
de Salud Animal  
8 jun 05*

**At'n: Ing. Israel de Jesús Gómez Torres**  
**Subdelegado Agropecuario**

Me permito comunicarle que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), nos ha informado que el estado de Chiapas ha sido clasificado como No Acreditado, a partir del 31 de mayo del presente año, como resultado de la visita de revisión realizada del 28 de marzo al 2 de abril de 2005, por haber encontrado serias dudas en la credibilidad del programa de Tuberculosis bovina en el estado; así como haber autorizado permitido la movilización de ganado cuarentenado con destino a reproducción y no tener supervisión de veterinarios de la instancia federal, además de otras observaciones que enviarán posteriormente. Adjunto copia del documento emitido por USDA.

Por lo anterior, me permito exhortarlos a implementar las medidas correctivas necesarias e fin estar en posibilidades de solicitar nuevamente la visita de evaluación del USDA para beneficio del Estado de Chiapas y sus productores.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**LA DIRECTORA DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS**

**MVZ. EPA. LUISA IBARRA LEMAS**

DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL  
**DECLARADO**  
1 JUN 8 2005  
**DECLARADO**  
DIRECCION DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

**RECORRIDO**  
JUN 9 2005  
COORDINACION GENERAL DE GANADERIA



C.c.p. Dr. Javier Trujillo Arriaga.- Director en Jefe del SENASICA.- Presente.  
MVZ. José Ángel Del Valle Molina.- Director General de Salud Animal.- Presente  
MVZ. Atenodoro Alemán Castrejón.- Jefe de Programa de Salud Animal en Chiapas.- Presente  
Lic. Pedro Fonz Ramos.- Presidente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria de Chiapas.- Presente

JAVM/ LIL/ GAR



**Anexo 7. Concentrado al 31 sobre la campaña de Brucelosis en el Estado**

SITUACION ACTUAL DE LA CAMPAÑA DE BRUCELOSIS  
CUADRO DE PREVALENCIAS  
BOVINOS

MES: DICIEMBRE/2004

ESTADO: CHIAPAS

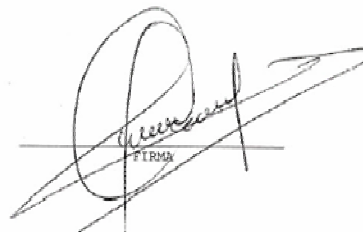
FECHA: 31/DICIEMBRE/2004

	NUMERO TOTAL DE HATOS EN EL ESTADO	NUMERO DE HATOS PROBADOS **	NUMERO DE HATOS QUE FALTAN POR PROBAR	% DE AVANCE	CUARENTENAS <sup>1</sup>		% PREVALENCIA EN HATOS CUARENTENADOS	INFECTADOS		% PREVALENCIA EN HATOS INFECTADOS
					HATOS	CABEZAS		HATOS	CABEZAS	
CARNE	10,336	1,764	8,572	17.06%				37	116	2.09%
LECHE	5,530	88	5,442	159.00%				0	0	0.0%
MIXTO	29,495	50,002	-20,507	169.52%	1	735	0.001%	1,747	6,395	3.36%
<b>TOTAL</b>	<b>45,361</b>	<b>51,854</b>	<b>-6,493</b>	<b>114.35%</b>	<b>1</b>	<b>735</b>	<b>0.001%</b>	<b>1,784</b>	<b>6,511</b>	<b>3.39%</b>

<sup>1</sup> EN CASO DE REALIZARLAS INCLUIR LAS CUARENTENAS PRECAUTORIAS Y DEFINITIVAS  
NOTA: LA PREVALENCIA SE CALCULARA SOBRE LA CANTIDAD DE HATOS PROBADOS  
<sup>\*\*</sup> HATOS Y CABEZAS PROBADAS DESDE EL INICIO DE LA CAMPAÑA

VO. BO.

MVZ. ORBELIN RUIZ GONZALEZ  
NOMBRE



FIRMA

FORMATO BR4  
CANETB-CHIAPAS

**Anexo 8. Propuesta de modificación de formato de aviso de pruebas diagnósticas.**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL  
 DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

PROGRAMACION DE PRUEBAS DE CAMPO DE TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS

FECHA DE PROGRAMACION DE LA PRUEBA: <u>03/JUL/2005</u>	NUMERO DE ANIMALES PROGRAMADOS: TUBERCULOSIS <u>150</u> BRUCELOSIS <u>150</u>
FECHA DE PRUEBA: <u>06/JUL/2005</u>	<p><b>Estructura de hato</b>  <b>Bovinos mas de 36 meses</b>                  " <b>24 - 36 meses</b>                  " <b>12 - 24 meses</b>                  " <b>6 - 12 meses</b></p>
HORA DE INICIO: <u>07:00</u>	
FECHA DE LECTURA: <u>09/JUL/2005</u>	
HORA DE LECTURA: <u>07:00</u>	
MOTIVO DE PRUEBA: <u>BARRIDO</u>	
LUGAR DE LA PRUEBA: <u>VARIOS: ROGACIANO VEGASCO, ELMER VELASCO, ELIAS JIMENEZ VAZQUEZ</u>	
NOMBRE DEL PRODUCTOR: <u>NICARAO VAZQUEZ, GREGORIA ELERIA, ROMEO MARINHA, BEZUVA MARINHA</u> <u>JAVIER GUZMAN, EDUARDO ZUTENO M, GREGORIO VAZQUEZ.</u>	
DOMICILIO: <u>CONCUCIDO RIBERA PALO HUECO</u>	
RANCHO: <u>VARIOS EJ. TECAPAN</u>	
MUNICIPIO: <u>TECAPAN</u>	
UBICACION: <u>RIBERA PALO HUECO.</u>	
CROQUIS DE LOCALIZACION Y VIAS DE ACCESO DEL LUGAR DE LA PRUEBA:	
<p>NOTA: El tiempo mínimo de interrupción para el inicio de los trabajos de campo, será de 2:00 hrs. En caso contrario será cancelada la prueba y el personal deberá cubrirlo o cancelarlo en el momento de salir de la zona de intervención con 24 hrs. de anticipación al Supervisor y/o Coordinador de Campañas de Tuberculosis y Brucelosis.</p>	
<p>MEDICO RESPONSABLE APROBADO MVZ. APROBADO EN RUMIANTES</p> <p>MVZ. <u>Ramon Cuesy Serrano</u></p> <p>FIRMA: </p> <p>FIRMA FACSIMILAR: </p>	<p>MVZ. SUPERVISOR QUE AUTORIZA</p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p>
<p>NUMERO DE CREDENCIAL: <u>MR-0904-07-085-01</u></p> <p>VIGENCIA: <u>30/SEPT/2005</u></p>	<p>D.D.R. No. _____</p>